



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 434

---

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

**PRESIDENTE: DON JAVIER ELORRIAGA FERNANDEZ**

**Sesión celebrada el martes, 4 de abril de 1989**

---

### Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE para contestar a preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.
- 

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

### PREGUNTAS:

- **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO EL DIRECTOR GENERAL LA ADOPCION DE MEDIDAS EN TELEVISION ESPAÑOLA ANTE LA**

**ANUNCIADA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA TELEVISION PRIVADA EN DICIEMBRE O ENERO PROXIMO? (Número de expediente 182/000580)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Se inicia el turno de preguntas al señor Director General del Ente Público RTVE con la pregunta número 1, del Diputado don Antonio Cárceles Nieto, que tiene la palabra.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Director General, en diversas ocasiones hemos dicho en esta Comisión que

tendríamos que prepararnos y clarificar el modelo de cuál va a ser nuestra televisión pública puesto que iba a entrar en funcionamiento la televisión privada y eso iba a crear unos desajustes para los que habría que estar prevenidos para poder prestar el verdadero servicio público que una televisión pública debe prestar. Y, efectivamente, vamos a encontrarnos con que fundamentalmente se ingresen conceptos por venta de espacios publicitarios y exista la posibilidad de que, ante esa competencia, se reciban subvenciones por parte de la televisión pública y se puedan abaratar los costes, rompiendo la igualdad de mercado.

Por todas estas razones, señor Director General, queríamos saber cuáles son las medidas que tiene prevista esa Dirección General ante la anunciada entrada en funcionamiento de las televisiones privadas para diciembre o enero de este año o del próximo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, muchas gracias.

Quizá esta pregunta —perdónenme ustedes que intente hacer una valoración absolutamente a título personal y espero que sin mayores consecuencias— sea la de mayor trascendencia para mí como Director del Ente Público de todas las que aparecen hoy. Y esto por una razón: porque es una pregunta que no entra en lo puntual, sino en lo general; es una idea que, indudablemente, poco a poco y en los encuentros que vayamos teniendo a mí me gustaría que algunos señores Diputados pudieran compartir con la Dirección General. El Ente Público, la radio, la televisión entran en una época nueva que S. S. subraya bien, y parece necesario que una Comisión de control no sea sólo una Comisión de control «ex post», sino que también sea «ante», porque de lo contrario este sentido de colaboración mutua, que no dudo existe entre los parlamentarios y la Dirección del Ente Público, podría quedar rota.

¿Qué es lo que tiene que plantearse la televisión pública a la hora de la competencia? Señoría, yo le respondería simplemente con una expresión: pura y llanamente, ser una empresa. Esto quiere decir que hoy no lo es. Hay múltiples razones para que esto sea así. Su propia configuración legal tengo dudas que facilite el que sea una empresa, los sistemas de control cruzados dificultan la gestión puramente empresarial y todo esto indica que va a ser difícil. Yo diría que es la prioridad máxima que el equipo actual tiene en televisión, hacer de este conjunto, de este «holding» de empresas, de estas sociedades anónimas una auténtica empresa.

En primer lugar, esta empresa debe tener algo que vender y que es el producto. Aquí viene toda la temática de la producción, de la contratación interna o externa, de la ayuda al cine español, de la ayuda a los telefilmes españoles, de la coproducción, un largo e importantísimo tema. Estoy seguro de que S. S. conoce que en estos momentos hay enormes dificultades en encontrar suficientes horas de producción en el mundo para poder cumplir

unos proyectos ambiciosos y, desde luego, de calidad en la televisión, no sólo en la española, sino en las de todo el mundo. Esto ha hecho que, muy en contacto con el Ministerio de Cultura y con sus planteamientos sobre la ley del cine —espero tener esta misma semana un encuentro de trabajo ya con el Ministerio de Cultura—, vayamos concretando cuál puede ser el apoyo que un instrumento tan poderoso como la televisión puede dar para fomentar la producción nacional.

En segundo lugar, para que esto sea una empresa, además de tener un producto debe tener lo que yo llamaría un soporte de gestión. Si yo quisiera buscar cuál es el mayor fallo que tiene el Ente Público de Radiotelevisión Española, éste estaría aquí y subrayaría que es el mayor fallo. Faltan sistemas informáticos, faltan sistemas de gestión, falta agilidad contable, falta lo que cualquier empresario consideraría la aguja de marear para poderse mover en lo que es el mundo real de la empresa y que es el mundo en competencia.

En tercer lugar, esta empresa que quiere competir, esta televisión que quiere competir, esta radio que ya está compitiendo, necesitan de un soporte técnico. En estos momentos estamos viviendo un debate, quizá no abierto del todo al público, pero que está discurriendo por los medios de comunicación y en encuentros profesionales, técnicos y políticos sobre cuál va a ser el punto de ruptura entre el trozo de red que va a quedar en la radio pública, el trozo de red que va a quedar en la televisión pública y el trozo de red que se incorpora, de acuerdo con la última ley de presupuestos, al nuevo ente público RETEVISION. Es un tema no menor, porque, vuelvo a decir, teniendo un producto, teniendo una gestión, si no se tienen unos ciertos instrumentos técnicos se puede dificultar el modelo empresarial que estamos buscando, de acuerdo totalmente con su pregunta.

Después viene un tema muy obvio, que es el de los resultados que se producen de una diferencia entre ingresos y gastos.

En cuanto a los ingresos, dentro de unos minutos más, cuando el Presidente me lleve a contestar la pregunta de otro señor parlamentario, daré las cifras de ingresos, estoy en condiciones de decir que las cifras son optimistas; las cifras, como es lógico, en una economía que está en una situación explosiva de crecimiento, la publicidad tiene un crecimiento paralelo y, en consecuencia, en Televisión en este momento los ingresos batieron récord. Los gastos están mantenidos, la normativa de aumentos salariales está ligada a las decisiones del Ministerio de Economía y Hacienda de las normativas generales del Gobierno y, en consecuencia, hay una cierta y clara contención del gasto, un aumento exponencial del ingreso. Por tanto, auguro que el resultado de Radiotelevisión Española como empresa este año será espectacular, y esto, no lo he de ocultar, puede llamar la atención cuando ha salido en los medios de comunicación, como siempre, ejemplarizado en una persona, que es como se suelen entender muy bien las cosas, cómo un presentador duda en seguir en Televisión Española porque Televisión no le puede pagar las cifras que él piensa que le corresponden o, simplemente, porque puede tener alternativas en un mercado cada

día más en competencia que otras empresas le ofrezcan. Estas limitaciones, estos corsés, que en parte el Consejo de Administración ha ayudado a ir suavizando, todavía son una rémora para conseguir un auténtico planteamiento cien por cien empresarial y competitivo de la radio y la televisión públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, le ruego que vaya concluyendo, aun considerando lo interesante de su intervención, porque sería imposible el normal desarrollo de la sesión si los plazos de intervención del compareciente y de los interrogadores se extendiesen demasiado. Esto nos hace ver la conveniencia de que haya unas sesiones monográficas, que en estos momentos ya ha estudiado la Mesa de la Comisión, sobre temas concretos de la evolución del ente público, en las cuales, sin duda, podremos abordar estos temas con toda la extensión que merecen, pero ruego que permita el turno de réplica al señor Diputado, puesto que hay que conservar unos breves segundos para que usted pueda replicarle y cerrar este breve debate.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, únicamente quiero decir que por mi parte hay la mejor voluntad para explicarle todo lo que significaría hacer una empresa de radiotelevisión. Si me permite, señalaré que, si hay alguna cuestión más en lo que se refiere a este área empresarial sobre la que pudiéramos llegar a un acuerdo y en aquellos temas que son de discreción empresarial porque ahora competimos, quizá se me autorice en algunos temas a no ser muy explícito.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cárceles tiene la palabra.

El señor **CARCELES NIETO**: El señor Solana ha enumerado una serie de faltas que hoy tiene la televisión pública como empresa y me ha satisfecho de verdad, porque después del largo penar de doña Pilar Miró en el cargo, ha denunciado usted todo lo que la oposición ha estado denunciando sistemáticamente que faltaba en Televisión Española. Por tanto, me satisface que de su propia voz nos diga que adolece de las faltas que tantas veces hemos dicho aquí y que tantas veces los distintos Directores Generales, empezando por el señor Calviño, negaban, señalando que el estado de Televisión Española era perfecto y que estaba muy bien. Pero, en fin, al margen de la cuestión empresarial, que tampoco es la preocupación que subyace en la pregunta que desea formular este Diputado, porque, quizá, el señor Solana nos tiene acostumbrados a contestarnos bajo la perspectiva de empresa, siempre se refiere a la radicalidad de la empresa y a la competencia en el mercado, como decía, ya que la cuestión no es ésta; el servicio público es una cosa y el libre mercado de servicios es otra bien distinta; como señalaba, al margen de la cuestión empresarial, yo le quiero preguntar, e insisto en ello, cuál va a ser, ante la entrada en funcionamiento de la televisión privada, el marco jurídi-

co, político en el que nos vamos a mover con la televisión pública, cuándo vamos a traer un estatuto nuevo que sirva, que no ahogue, como hoy de hecho ahoga a las distintas tendencias de opinión o en el marco de la divulgación de lo que puede ser nuestra cultura y la espontaneidad del propio país; cuál va a ser la financiación, porque hay una competitividad en el mercado y, evidentemente, los ingresos que obtendría televisión pueden verse seriamente reducidos.

Asimismo, nos gustaría saber qué enfoque distinto tendría que tener televisión; no puede ser como si no existiera otra cosa, sino que tendrá que afrontarse con una política quizá más restrictiva por las necesidades del mercado, y, por último, quizá haría falta también tener en cuenta que las limitaciones profesionales las va a tener siempre, señor Solana, como de hecho está pasando hoy, que se van a la excedencia los Inspectores de Hacienda. ¿Por qué? Porque en el mercado siempre podrán obtener una remuneración los brillantes profesiones que quizá no pueda ofrecérseles en un servicio público por un problema de estructura, que yo desearía, como usted, que pudiera hacerse frente a esta cuestión, pero no lo va a resolver usted en el plazo de su mandato y posiblemente en muchos años.

Por tanto, por circunscribir los interrogantes de este Diputado en cuanto al fenómeno, porque con respecto a lo otro ha empezado su señoría a decirnos hoy que quizá sería motivo de una comparecencia «ex profeso» para que nos hablara de las directrices de política empresarial que va a seguir en un nuevo futuro el ente público, pero hoy quizá no es el marco para poder desarrollar todo esto. Por eso sí interesa la concreción de cuál va a ser fundamentalmente la financiación por ese hecho de la entrada en funcionamiento de la televisión privada y cuál va a ser el marco jurídico-político en el que vamos a tener que movernos. Para eso tendríamos que aprobarlo con la mayor urgencia, puesto que estamos hablando del mes de diciembre o enero.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Aparte de que el señor Diputado me ha dado moral porque ha dicho que estas cosas se pueden resolver difícilmente en el plazo de mi mandato y yo creo que no, ya que, después de haber dicho que hay coincidencias importantes en los análisis, existe alguna esperanza de que el mandato sea renovado, pero todavía no es cuestión de plantearlo; en todo caso, señor Diputado, para mí el concepto de empresa no admite muchos matices. Para mí una empresa pública o privada es hacer empresa, que es una concepción muy concreta de recursos humanos, de recursos de gestión, de recursos económicos y de marco legal. Ahora bien, no se me pregunte a mí el tema del marco legal. Yo no soy legislador; planteese en el foro en donde deba plantearse. ¿Que a mí me gusta el marco legal? Yo lo he prometido y en principio me voy a mover con este marco legal. Si los grupos par-

lamentario llegaran al acuerdo de conseguir un marco legal, que sí creo que puede ser más flexible para hacer mejor empresa, bienvenido sea, pero no me posicionaré sobre el tema del marco legal. En todo caso, estos temas de competencia no son iguales que la función pública. Se ha comparado, no sé por qué razones, y es que a usted le va a pasar como a los Inspectores de Hacienda; se ha pretendido establecer esta comparación, pero, señorita, no es lo mismo. Yo voy a tener cuatro empresas comprado programas, compitiendo en busca de publicidad, fichando directivos o estrellas en la pantalla, no es nada comparable porque quizá lo que separa la televisión de hoy de la de ayer es que la próxima televisión estará en competencia, será una empresa pública en competencia, mientras que hasta ahora era una empresa pública en monopolio; ahí, quizá, una restricción salarial tiene filosóficamente sentido, podría tenerlo. Ahora, en competencia, veo muy difícil que se justifique.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES HAN SIDO LAS RAZONES PARA EL CAMBIO DE DIRECTOR DE RTVE EN CANARIAS? (Número de expediente 182/000581)**

El señor **PRESIDENTE**: Don José Miguel Bravo de Laguna tiene la palabra para formular la pregunta número dos.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Director General, recientemente se ha producido un cambio en la Dirección de Televisión Española en el centro regional de Canarias. Don José María Otero, anterior Director, ha sido sustituido por Don Valentín Díaz, y existen bastantes incógnitas acerca de las razones, sin duda poderosas, por las que se ha producido ese cambio, ya que el señor Otero, aparte de haber manifestado no tener ningún deseo de ser trasladado y continuar en su labor al frente de la Dirección de Radiotelevisión de Canarias, estaba siendo en general reconocido por su objetividad y profesionalidad y había conseguido—lo cual es ciertamente difícil en cualquier otro centro regional— tener magníficas relaciones con el conjunto de los profesionales del medio; por ejemplo, no había profesionales infrutilizados en aquel centro, según información que recibo.

Por tanto, en este sentido se plantean estas incógnitas acerca de las razones del cambio y me gustaría escuchar la explicación del Director General.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Solana Madariaga)**: Creo que tanto usted como yo veo que coincidimos en que Don José María Otero es un magnífico profesional; coincidimos, usted diciendo que se

quede en Canarias y yo reclamándolo cuanto antes a la organización central porque le necesito. En Canarias ha hecho un papel buenísimo, qué duda cabe, pero en Madrid era imprescindible que estuviese porque ahora vamos a acometer una serie de nuevos proyectos, concretamente el tema de la producción, en la cual Don José María Otero es un conocido experto y nos va a ayudar indudablemente a poder centrar estos proyectos que Televisión Española está estudiando en estos momentos de acuerdo con el Ministerio de Cultura. Por tanto, se le ha reclamado que se incorpore a Madrid. Estoy seguro de que dentro de poco el señor Otero podrá transmitir a sus amigos de Canarias que está feliz no sólo por el trabajo, sino porque las posibilidades de promoción van a ser mucho mayores. Siento, sinceramente, porque le honra a él, que haya vacíos en Canarias que le echan de menos. La persona que le sustituye creo que es otra primera figura de las muchas que hay en la Televisión, que es Valentín Díaz Marijuan, que viene del País Vasco, que tiene experiencia en relacionarse, creo que con gran habilidad, con todos los distintos grupos que representan los ciudadanos y no tendrá, espero, ninguna dificultad dentro de poco en hacer casi yo diría que olvidar la figura del señor Otero, que está cumpliendo importantísimas funciones en la organización central de la Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, aunque en algún medio de comunicación de las islas se había calificado con esa incógnita la sustitución como premio o castigo, de José María Otero, el señor Director General ha declarado que no se trata de un castigo, sino de un premio el hecho de volver, según creo, a su antiguo puesto en la Subdirección de Comercialización y Ventas. El problema es que el nuevo Director anuncia cambios.

Una vez que por el propio Director General se ha alabado la profesionalidad y el trabajo realizado por el señor Otero, parece deducirse que los cambios no son imprescindibles. Además, el señor Díaz hace la afirmación de que se van a realizar cambios sin saber exactamente cuáles, en unas primeras declaraciones que ofrece en Canarias. Dice: «Hace escasamente 18 horas que aterricé en esta tierra y necesitaré algún tiempo para poder enjuiciar lo que está ocurriendo a mi alrededor.»

De manera que anuncia cambios, no sabe cuáles, no conoce la realidad que le rodea, según afirma, y, sin embargo, se pronuncia sobre la necesidad de producir alteraciones en Televisión Española en Canarias.

Señor Director General, evidentemente, como profesional, a don Valentín Díaz hay que darle el margen de confianza correspondiente. Me bastaría con que de la Dirección General se garantizase, en primer lugar, que el cambio de don José María Otero no ha respondido a razones políticas, como se ha planteado, de alguna manera, por cierto protagonismo de fuerzas políticas distintas al Partido Socialista en Canarias, que es lógico al ocupar tam-

bién el Gobierno regional, y que, en todo caso, las características de profesionalidad y objetividad que revistieron la labor de don José María Otero van a continuar, siendo garantizadas por la propia Dirección General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Por supuesto, ratifico que no hay nada de político, sino que es una promoción profesional dentro de la casa, dado su conocimiento que nos vendrá muy bien ahora que estamos acometiendo el tema de la producción interna como algo quizá separado e incluso como una sociedad anónima distinta, como hemos comentado en alguna otra reunión.

Respecto a declaraciones o planes del director, la costumbre que tengo es dejar a los directores que constituyan sus equipos, porque ellos son los responsables y quienes al final rinden cuentas a la Comisión de Dirección. En principio no preveo que ningún director territorial efectúe grandes cambios, pero si le parece que ha de hacerlos en función de una mayor eficacia empresarial, no tendría ningún inconveniente en que así fuera, y estoy seguro de que nadie lo tendría, si se justifica en esos términos.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE FECHA PIENSA EMITIR TELEVISION ESPAÑOLA UN PROGRAMA DE TELEVISION SOBRE LA GESTION PUBLICA Y REPRIVATIZACION DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO RUMASA? (Número de expediente 182/000582)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo García para formular la pregunta.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Esta pregunta número 3 mi Grupo la viene haciendo reiteradamente, la había formulado a la antigua directora General del Ente Público Radiotelevisión Española y volvemos a formularla hoy. Ruego al señor Director General que perdone que la varíe —es libre de contestarla o no—, porque ha existido un error en la formulación, que paso a mencionar.

La pregunta reza así: ¿en qué fecha piensa emitir Televisión Española un programa de televisión sobre la gestión pública y reprivatización de las empresas del Grupo RUMASA? Mi grupo quería decir, evidentemente, un programa de debate, porque lo único que nos faltaba ahora es que Televisión hiciera un programa sobre el tema opinando sólo personas no ajenas al Gobierno, sino de él.

Creemos, evidentemente, que la pregunta demuestra la inquietud que tiene no sólo este Grupo, sino los demás de la Cámara, porque es un tema que despierta interés para el pueblo español, y no únicamente en lo referente a la versión de la expropiación o no, sino en aquello que se está produciendo en la opinión pública —que no la formamos nosotros, señor Director General; ojalá pudiéramos encauzarla por donde queremos, pero es difícil—. Las

encuestas de opinión están dando datos que son de interés.

Esta semana se ha publicado una encuesta en la que a una pregunta, que es: ¿cree usted que ha habido corrupción y amiguismo en esta reprivatización de RUMASA?, el 64,8 por ciento dice que sí; tan sólo el 18 por ciento dice que no. Lo más grave es que el 53,7 de los votantes del Partido del Gobierno dicen que sí y sólo el 26,8 dice que no.

Creo que sería bueno para el Partido del Gobierno, pero sobre todo —independientemente de esto— para la sociedad española el que haya un debate sobre algo que aquí, por desgracia, es difícil clarificar. La mayoría tiene sus derechos; la oposición tenemos nuestras obligaciones: intentar controlar al Gobierno.

Sería bueno que el pueblo español supiera si lo que dice la que se llama «prensa amarilla» sobre esas denuncias que se hacen día a día —para mí está clarísimo que son ciertas, a título particular— se puede dilucidar llevando a los máximos responsables del Gobierno en este tema. No podemos esconder la cabeza en un asunto que para el propio Gobierno ha costado 700.000 millones de pesetas y que con las cargas financieras a mi Grupo y a cualquiera que cuente como Dios manda ha costado un billón de pesetas.

De ahí mi pregunta, señor Director General, porque entendemos que usted se va a hacer eco de esto y va a haber un debate importante sobre la gestión pública de reprivatización de RUMASA, porque es bueno que el pueblo sepa lo que ha pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, no había yo reparado en el interés del señor Ramallo por la posibilidad de este debate. En consecuencia, lo comentaré con los servicios informativos para ver si hay alguna posibilidad. De momento he repasado la programación para los próximos meses. No hay en absoluto ningún debate sobre este particular. No se descarta que pueda hacerse en algún momento. Tomo nota del interés del señor Ramallo de que este debate tenga lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Director General, nos gustaría que, aparte de tomar nota, tome la decisión, porque puede, de que se dé ese programa de debate.

Me molesta leer esto: Todos los que se han forrado con la expropiación a Ruiz Mateos. Es una tacha que cae sobre todos los políticos en general. No entiendo cómo usted, que dijo aquí, en esta Cámara, que venía a cumplir instrucciones del Gobierno, no le dio esa primera: que toda la gran audiencia de españoles lo sepa y el señor Ramallo y los demás Grupos dejen de decir tonterías; que

vaya el señor Solchaga y descalifique o no delante de todo el pueblo español.

Señor Director General, esto no es para tomar nota, es para hacerlo ya de una vez, porque si no, ante la afirmación que usted hizo de que las instrucciones del Gobierno eran de ser neutral, voy a tener que seguir insistiendo en lo que me dice mi subconsciente: que usted ha venido aquí a ocultar todo aquello que pueda perjudicar al Gobierno, y, naturalmente, una cosa es saber que no quiere explicar cómo se ha tirado un billón de pesetas. No entro en los otros temas.

¿No cree usted que ese programa lo verían muchos más españoles y tiene más atractivo incluso que el boxeo cuando peleaba «El Potro de Vallecas»? Indudablemente que sí, aunque usted tampoco lo dio. No nos quite el ver el boxeo y de que los españoles presencien el debate que verdaderamente están esperando. Si no aquello de Defensor lo vamos a tener que recordar.

Estoy seguro de que esta semana lo va a decidir y lo vamos a tener.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Gracias, señor Ramallo por su fe.

En todo caso, sólo haré un comentario. Si sobre todo lo que me molesta en la prensa pido a los servicios informativos que realicen programas seguro que me llamaría la atención. Cada periódico o revista puede reproducir cosas que molesten no sólo a la oposición, sino a veces al poder y también al Director General de Televisión. Justamente en pro de la neutralidad y la prudencia se deben debatir temas que el propio Parlamento me está planteando, y en este momento un parlamentario exclusivamente me lo ha propuesto y no el Parlamento. Por supuesto, por ser un parlamentario tomo nota del asunto. Si me lo plantease el Parlamento, obviamente, se haría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE DATOS SE HA BASADO LA INFORMACION SOBRE FRAUDE INMOBILIARIO EMITIDA EN EL TELEDIARIO DE LAS 15 HORAS DEL VIERNES 10 DE MARZO? (Número de expediente 182/000583)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Villalobos para formular la pregunta número 4.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Estoy segura de que el Director General del Ente sabe la gran influencia que tiene la creación de la opinión pública la información que da Televisión Española. Yo querría hablarle sobre los datos en que se basó la información que el Telediario de las 3 de la tarde del día 10 de marzo vertió sobre la exis-

tencia en esta Cámara de una Ponencia sobre transacciones inmobiliarias, información que, desde el punto de vista de esta Diputada, era bastante poco entendible. Habida cuenta de que la situación de fraude inmobiliario a preocupado a la opinión pública habida cuenta que es un debate económico —aunque el señor Director General sabe más de empresa pública que de empresa privada y hasta ahora no ha triunfado en ninguna de ellas—, debe saber el equilibrio inestable en que se encuentran las inversiones extranjeras en España, que son bastante amplias. Quiero recordarle al señor Director General, aunque estoy segura de que sabe de esto mucho más que yo, que en la Costa del Sol en 1988 hubo unas inversiones en el sector inmobiliario de aproximadamente 250.000 millones de pesetas. Qué duda cabe que es un sector importantísimo, qué duda cabe de que al señor Ministro no se le escapa que sectores turísticos viven fundamentalmente de una industria que crea muchos puestos de trabajo. Como me preocupa muchísimo la información que se dio en ese Telediario en el sentido de que la mayoría de las transacciones inmobiliarias que se realizaban en el sector turístico eran fraudulentas, como entiendo que no responden a la verdad, me gustaría que el señor Ministro... perdón, el señor Director General me explicará en que datos fiables se basó la información del día 10.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, no le importará que comente que no me produce ningún entusiasmo que se me repita por dos veces lo de ministro, porque prefiero ser Director General de Televisión, después de la esperanza de continuar en el mandato que se me ha dado antes.

En todo caso, contestando por derecho a la pregunta, le diré que la noticia giró sobre tres hechos: las quejas recibidas por el Defensor del Pueblo y por la Asociación de Consumidores, en un informe de la Comunidad Económica Europea en la que se afirmaba que el 90 por ciento de las estafas inmobiliarias que se registran en el Mediterráneo están localizadas en España y en una iniciativa del Congreso de los Diputados, a propuesta del Centro Democrático y Social, para estudiar el problema en profundidad y proponer, a la vista de los datos, algunos cambios legislativos que impidan estas actuaciones fraudulentas. Con todo esto se hizo una información globalizadora de llamada de atención, porque lo decía la Comunidad, llamada de atención, por el Defensor del Pueblo, llamada de atención, porque en el Parlamento un Grupo Parlamentario había planteado la necesidad de atender y corregir la situación de fraude por el daño que se hacía a la imagen de España en el turismo, etcétera. Todas estas fuentes fueron las que se utilizaron en aquel Telediario. Nadie de los que se citaron allí se ha dirigido a Televisión Española en ningún sentido, ni positivo ni negativo, es decir, el programa pasó y hasta la pregunta de S. S. en que ha habido que buscar lo que ocurrió en el entorno no preguntando

a la secretaría de los informativos de aquellos días, no hemos tenido sensación de que ningún colectivo haya planteado ninguna inquietud a la forma con la que se hizo, puesto que en el fondo de los tres puntos planteados sobre los que se basó el informe parece objetivo. Esta es la situación, señoría, y poco más se podría decir sino que fue una información periodística con fuentes solventes de la Comunidad Económica Europea, del propio Parlamento español y del Defensor del Pueblo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Villalobos tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Director General, yo comprendo que usted espere siempre preguntas o ataques de los grupos parlamentarios en torno a la información política, por eso creo que su equipo está tan preocupado por el control político del ente que se olvida de otras cosas. Yo le quiero recordar al señor Director General que la sociedad también funciona y que se mueve gracias a Dios, por muy mal que lo pueda hacer un Gobierno. En ese sentido le hacía yo la pregunta. Primero, usted me dice que la información que se vierte el día 10 se apoya en las quejas del Defensor del Pueblo. Yo le quiero recordar al señor Director General que en el informe del Defensor del Pueblo simplemente se habla de seis quejas y nunca se dice que el 50 por ciento aproximadamente de las transacciones inmobiliarias que se realizan en la zona de la Costa del Sol sean fraudulentas. Habla del informe del Parlamento europeo. Me imagino que se refiere usted al informe de un Diputado de un Grupo Parlamentario determinado del Parlamento Europeo, informe que ha sido rechazado para su estudio posterior y no ha sido aceptado como tal por el Parlamento Europeo, con lo cual no es un informe del Parlamento europeo, sino de un miembro del mismo. Y precisamente en el Senado español hubo una reunión de la Comisión de peticiones del Parlamento europeo en la que se rechazó ese informe del señor McMillan. Por tanto, tampoco ahí se recogía y, si se recogía, fue rechazado por todos los miembros, incluido el Grupo Socialista que le ha puesto en la Dirección General.

Por otra parte, habla usted del Parlamento Nacional. En la información que dio Televisión Española se decía que había una Ponencia en el seno del Congreso de los Diputados que hablaba de transacciones inmobiliarias. Hasta ahí todos de acuerdo. Pero le quiero leer al señor Director General una nota que la Ponencia de transacciones inmobiliarias, que quiero recordarle que está presidida por una socialista, que tiene mayoría socialista la Ponencia y que por unanimidad aprobó una nota de prensa que en su punto cuarto dice: La Ponencia lamenta especialmente poder inducir a confusión la información difundida por Televisión Española sobre el tema el día 10 de los corrientes en el Telediario de las 3 de la tarde, ya que la misma no cita fuentes y mezcla problemas de diversa índole, alguno de los cuales son totalmente ajenos a los problemas de la Ponencia.

El día 29 se vuelve a repetir un tipo de información si-

milar. A mí me gustaría que el señor Director General viera en mi preocupación no a una Diputada de la oposición que intenta cercar cada día más al Director General, que de eso se ocupan otros compañeros míos, sino a una Diputada preocupada como representante de una provincia muy afectada por el tema del turismo, porque se pueda incluir a error —y así lo dice la nota de la Ponencia donde la mayoría son socialistas—. Usted sabe lo difícil que es ocultar la verdad sin necesidad de mentir. Yo no digo que en el Telediario de las 3 de la tarde la información fuera falsa. No digo que el profesional que hizo la información mintiera. Nada más lejos de mi voluntad. Pero se ha creado un enorme malestar en las zonas turísticas, porque de aquella información se podría deducir que la mayoría de las transacciones que se realizan en este país son fraudulentas, en última instancia que la Administración y los empresarios de este país son unos chorizos. Y yo realmente señor Director General creo que usted no estaría de acuerdo con que el conjunto de los empresarios españoles se pudieran considerar unos chorizos. Creo que es bastante preocupante. Además, creo que la función principal de los telediarios es generar credibilidad y en este sentido voy a escuchar su contestación a una pregunta del Grupo Socialista sobre la credibilidad de la información de los telediarios. En esta línea, señor Director General, y no en la de una acusación al profesional que hizo la información es en la que le he hecho la pregunta, porque es una pregunta avalada por la propia Ponencia donde quiero volver a recordarle al señor Director General que la mayoría es socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Se me ha insistido mucho en que soy empresario público y tengo que decir que la inmensa mayoría del tiempo que me he ganado el dinero lo he hecho en empresas privadas. Lo digo por completar mi biografía. No tiene otro valor.

Comparto su preocupación, señoría, y le quiero añadir más y voy a dar una prueba de mi forma de responder a otros compañeros de la Cámara. El que haya en una Comisión mayoría socialista no quiere decir que los redactores de un Telediario tengan necesariamente que redactar lo que esa mayoría socialista ha producido. Depende de que los profesionales de Televisión consideran que esa es una noticia que vale la pena o no. ¡Faltaría más! Si yo reconociese eso, a partir de este momento esta Comisión entra en crisis, porque yo estaría desautorizado absolutamente para seguir sentado aquí como Director General de Radiotelevisión. Por tanto, ese argumento de —comillas— autoridad, se me puede plantear cuantas veces quieran, porque el juego parlamentario —yo no soy político— lo debe entender perfectamente, pero entiéndalo bien, lo he de rechazar siempre sistemáticamente. Ese argumento no vale.

¿Que comparto su preocupación? Seguro. Ahora bien, en esta lucha por buscar objetividad, yo quisiera que tam-

bién los grupos parlamentarios entiendan que hay cosas objetivas que a veces son hirientes para algunas minorías, y que en defensa de esas minorías que puede ser que la situación sea mala para unas mayorías, creo yo que la televisión no tiene por qué silenciar un defecto. En este país, no nos engañemos y todos los datos que he aportado aquí más otros que muchos de los aquí presentes conocen perfectamente y basta veranear en zonas turísticas, hay muchos casos en los que extranjeros han sido sorprendidos en su buena fe. Si eso no se cuenta en aras de que el sector puede ser atacado, al final es el sector turístico el que sufre. No es malo, señorita, a mi manera de ver, que unos buenos profesionales de Televisión digan que hay casos, no todos. Eso será bueno para que haya un sector turístico en España limpio, transparente, honesto, donde cuando un extranjero compra algo sabe seguro que hay garantía total de que no ha habido la menor desviación ni de fondos, ni de formulaciones jurídicas ni de transgresiones impositivas. Qué felicidad sería que, gracias a estos programas, ni un sólo constructor o empresario español transgrediera ni una norma sobre lo que es el cuidado de las costas, la legislación, etcétera.

Después de haberle oído casi me animaría. No he visto el programa, lo voy a volver a visionar, pero tengo la sensación de que algún colectivo ha podido verse afectado. La imagen de una España que intenta corregir situaciones injustas creo que es bueno. Pero, entiéndame, yo soy el responsable de un medio de comunicación que es un espejo que va por la ciudadanía, por el país y también detecta defectos. Esos defectos se pusieron de relieve el otro día. Creo que es el papel de la radiotelevisión neutral y de todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Luis de Grandes, para formular la pregunta número seis. **(Pausa.)**

Perdón, un momento, señor De Grandes. Nos hemos saltado la pregunta número 5, del señor Ramallo.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HA TENIDO EN CUENTA LA ACTUAL DIRECCION GENERAL DEL ENTE DE RTVE LAS PREVENCIONES PUESTAS DE MANIFIESTO EN SUS AUDITORIAS POR LA INTERVENCION DELEGADA DE HACIENDA, A LA HORA DE FIRMAR RECIENTEMENTE UN CONVENIO CON LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA? (Número de expediente 182/000584)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo, para formular la pregunta número 5.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Ha tenido en cuenta la actual Dirección General del

Ente Radiotelevisión Española las prevenciones puestas de manifiesto en sus auditorias por la intervención delegada de Hacienda, a la hora de firmar recientemente un convenio con la Sociedad General de Autores de España?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, la respuesta, rotundamente, es sí. En conversación directa con la intervención delegada, con la interventora, tras haber visto detenidamente los textos que se firmaron recientemente con la Sociedad General de Autores en unos pagos a cuenta, la respuesta fue absoluta y rotundamente correcta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: No sabe lo que me alegra, señor Director General, que eso haya sido así.

Desde mi Grupo habíamos intentado la comparecencia de la interventora para tener noticias, como usted nos da ahora, de estas auditorias, que hubiera sido bueno para ilustración de todos. Y para la ilustración de todos creo que es bueno recordar, y supongo que en ese convenio que usted ha firmado o va a firmar, si está en preacuerdo es indiferente, pero que parece que es bueno para la intervención, que se haya tenido en cuenta que supongo que sí, lo que decía el informe de la auditoria para 1986 y que resumo en estos momentos.

El 23 de enero de 1987 la Dirección General de Radiotelevisión suscribió un acuerdo con la Sociedad General de Autores, comprometiéndose a pagar, en nombre del Grupo, 800 millones de pesetas, por 1985 y 925 millones de pesetas por 1986, deduciendo de estos importes las cantidades abonadas en estos años por Radionacional y Radiocadena.

En relación con este acuerdo, hay que poner de manifiesto, y la que lo pone es la interventora, lo siguiente: que se han reconocido obligaciones sin crédito presupuestario por importe de 1.523 millones de pesetas y que, según los cálculos que realiza esta intervención, dicha cantidad debe reducirse a 1.247 millones. Segundo y tercero, que es lo que más me interesa: que no se han defendido adecuadamente los derechos de Radiotelevisión, ya que, según el punto sexto del acuerdo, las cantidades que entrega Radiotelevisión Española en virtud del mismo no serán objeto de restitución por la Sociedad General de Autores en ningún caso, cualquiera que sea el resultado de la sentencia que ponga término al pleito. Lo que supone que si la solución del recurso planteado es favorable a Radiotelevisión, no se podrá recuperar cantidad alguna. Y tercero, que, por el contrario, según el punto quinto del acuerdo, si el recurso se resuelve a favor de la Sociedad General de Autores y la cantidad que resulte de la sentencia es superior a la pactada en este acuerdo, Radiotelevisión deberá abonar la diferencia. Es decir, es una cláusula de ida, pero no de vuelta, en la que la intervención

pone de manifiesto que se dañan los intereses del Ente Público Radiotelevisión Española y, consecuentemente, los intereses públicos. Por eso supongo que se habrá tenido en cuenta este acuerdo, que, según la intervención, se hizo mal, para ajustar ahora, en este nuevo contrato, y decirles: Si el pleito es desfavorable a ustedes, tendrán que darnos el dinero. Porque estas cláusulas que estamos acostumbrados a ver en una empresa pública, de la que antes hablé, que son cláusulas sólo de ida y no de vuelta, en la que siempre sale dañada la Administración pública, supongo que no se pondrán ya más en televisión.

Ese era el sentido de mi pregunta, por si acaso no habían reparado. Creo que es oportuno, si es posible, que Televisión tenga un ingreso «extra» y que se pueda rectificar lo que consideramos, porque lo dijo la Intervención del Estado, que estaba mal hecho y se puso de manifiesto también por diferentes acuerdos del mismo Consejo de Administración, pero en épocas anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Si al señor Presidente le parece oportuno, no tendría inconveniente ninguno, puesto que lo ha visto la Abogacía del Estado y la interventora delegada, que llegase a las manos del señor Ramallo el texto del acuerdo porque creo que le aclararía muchas dudas. No tenemos nada que ocultar en estos acuerdos, que están con todas las bendiciones de los organismos que formalmente tienen el control de Radiotelevisión.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER LAS RAZONES POR LAS CUALES SE OFRECIERON EN EL TELEDIARIO DEL DIA 10 DE MARZO ULTIMO IMAGENES DE UN COMBATE DE BOXEO EN EL QUE UNO DE LOS CONTRINCANTES RESULTO EN COMA PROFUNDO? (Número de expediente 182/000585)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, esta vez sí le corresponde a usted formular su pregunta número seis.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Director General, ¿podríamos conocer las razones por las cuales se ofrecieron en el telediario del día 10 de marzo último imágenes de un combate de boxeo en el que uno de los contrincantes resultó en coma profundo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): La razón es absolutamente

obvia. Pertenece a la crónica de sucesos. También durante la Semana Santa ha habido muchos accidentes de coches, se han sacado escenas, primero, porque han ocurrido y, segundo, por su efecto aleccionador. En la crónica de sucesos también ha ocurrido que un hombre mató a otro hombre en un ring y es una noticia de sucesos de interés. No tiene más valor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Solana, lamento decirle que sus razones no me resultan convincentes ni los criterios empleados a la publicación de la noticia.

A nuestro juicio, señor Solana, lo que ha hecho, o quien haya sido el responsable, con este tema, y con independencia del daño premeditado a un deporte como el boxeo, es un alarde de prepotencia y un aviso de que quien manda en Televisión es el que manda; es decir, usted, señor Solana, lo que es normal.

Primero vetó el boxeo y lo basó en argumentos que luego ha querido probar desde la propia televisión. Con ese irrefrenable sentido didáctico que le caracteriza se ordena la emisión de una noticia negra sobre el boxeo para decirle a la opinión pública: Ya ven que estamos sobrados de razones para vetar algo tan inhumano en la que se puede perder la vida de una persona.

Señor Solana, la lección está servida, pero no es una lección moral ni ejemplar, sino la prueba evidente de cómo se puede manipular a la opinión pública en Televisión Española a través de la televisión pública. Hoy ha sido con el boxeo y estos días se palpa en el ambiente cómo los teóricos especialistas de Televisión Española explican a la opinión pública cuánto le toca de la tarta social de cara a las elecciones.

El señor Diego Carcedo, Director de los Servicios Informativos de Televisión Española, respecto a este tema dijo que se evitaría la delectación y el regodeo en la violencia en el deporte. Creo, señor Solana, y lamento decirlo, que la delectación y el regodeo en la violencia la sirven ustedes gratuitamente en este caso, evitando, al mismo tiempo, el espectáculo sano y, en cambio, ponen el acento en la noticia negra.

Si traigo este asunto aquí no es por un nuevo pugilato sobre el boxeo, sino sobre un ejemplo emblemático de cómo se puede decir la verdad a medias y cómo se puede manipular a la opinión pública española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Sobre este tema tengo la sensación, y me duele, que no consiga llegar a una posición de encuentro con el señor Diputado. Sobre que se acepte o no, hay dos cosas muy claras. Se dice: Con esto se demuestra quién manda en Televisión. No hacía falta esto, señor Grandes. Es obvio que es el Director General, con

todas las consecuencias. Esto no es un desdoro, es un honor y una servidumbre en algunos casos, como, por ejemplo, a la hora de recibir algunos mensajes, como que es un sistema didáctico. Si algo tiene que hacer la televisión pública es utilizar modelos didácticos. Vuelvo a repetirle que, respecto a la salida a carretera, este año la televisión ha hecho un despliegue importante de exhibición dramática de accidentes de automóvil, de motos, etcétera, que creo que han servido para disuadir. ¿Es manipulación o es esfuerzo didáctico? Yo me inclino por lo segundo. El otro día, ante el drama de que un hombre mata a otro en público, se dio en crónica de sucesos. ¿Eso es manipulación o es didáctico? Yo me inclino por decir que es didáctico. En el Consejo de Administración del Ente Público, donde hay representantes de su grupo y de otros grupos parlamentarios, por enorme mayoría, de 8 a 1, se decidió que era correcta la suspensión de este tema, se llegó a la conclusión de que esto no era bueno que se diera. A partir de ahí, si hay un hombre que mata a otro se da la noticia, pero no se da en área de deportes un combate de boxeo. Es un tema que en algún momento podrá gustar o no, pero creo que habría que cerrar en un consenso de mayorías y minorías; el Consejo de Administración dijo —8 a 1—: Retírense los programas de boxeo. El Director General simplemente toma buena nota de ese balance político que significa el Consejo y hace una política de supresión del tema del boxeo. Se puede abrir tantas veces cuantas se quiera este tema, pero siempre tendré la sensación de que quizá es que no nos acabamos de poner de acuerdo en algo que es obvio: que ha habido una decisión democrática del Consejo de Administración —elegido por SS. SS.—, que representa en cierta manera a la Cámara, de decidir 8 a 1 que era mejor suprimirlo. Ahí me remito. Si el Consejo dijese 8 a 1 que se repusiera, yo me podría plantear dimitir o reponer, pero tendrá que tomar una de las dos decisiones. No ha sido así; ha sido lo contrario.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA BOTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER LAS HORAS DE EMISION QUE DESTINABA TVE A LA TRANSMISION EN DIRECTO DE CORRIDAS DE TOROS EN LA PRESENTE TEMPORADA? (Número de expediente 182/000586)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Luis Ramallo para formular la pregunta número 8.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, sustituyo a la Diputada doña Elena García Botín en el trámite de esta pregunta, que dice: ¿podríamos conocer las horas de emisión que destinará televisión a la transmisión en directo de corridas de toros en la presente temporada?

Señor Director General, quiero proceder a una aclaración, y es que, al menos los Diputados de mi Grupo, cuando hablamos aquí no pedimos nada para el Diputado, como me ha ocurrido a mí cuando en la primera pregun-

ta decía que cuándo iba a haber un programa de debate. Los Diputados hablamos en nombre de nuestro Grupo y, por tanto, la idea que expresamos y voy a expresar yo respecto a los toros, es la de mi Grupo parlamentario y a ella me refiero. También la idea del boxeo es nuestra idea, aunque en el Consejo de Administración haya una persona que, tratándose de que quizá haya pensado que era en conciencia, ha votado con la mayoría legítima del Consejo de Administración que el boxeo esté como está, pero indudablemente la postura del Partido y del Grupo parlamentario no era ésta; es la que nosotros exponemos aquí, por lo que quiero dejarlo bien claro a esos efectos.

Nos inquieta que un espectáculo como el taurino, al que el año pasado asistieron, si las noticias que tengo no son malas —a mí me gustaba mucho antes ir a los toros; ahora parece que hay menos tiempo, y en su Grupo también hay grandes aficionados, como el Ministro señor Múgica y muchos más—, 45 millones de espectadores, 45 millones de espectadores que acudieron a ver ese espectáculo que está enraizado en el sentir del pueblo español, nos guste o no nos guste, y que, como a S. S. (ya lo expresé aquí) no le gustan mucho y, bueno, ya veremos..., tenemos el temor de que su moral, como decía, venza a lo que debe ser el sentimiento común de lo que piensa el pueblo español. Como resulta que al final la televisión es pública, es única, nos inquieta mucho que no se televisen los suficientes espectáculos taurinos. Es más, la pregunta quizá sería si van a mantenerse al menos las mismas retransmisiones de corridas que se han televisado. Y pediríamos más, pediríamos algunos programas de divulgación de la fiesta española, de la fiesta de los toros, en lo cual, creo, hay casi un consenso o por lo menos hay una mayoría que pensamos así. Siento que a S. S. no le gusten los toros —no sabe lo que se pierde porque son muy bonitos—, pero tiene también su trauma, como lo tienen las carreras de automóviles, y S. S. pone los accidentes, pero no deja de televisar las carreras de automóviles. También es posible que un día su moral diga: Pues como mueren muchos en las carreras de automóviles, tampoco televisamos esto.

Lo que yo le quiero expresar es que no es su televisión, es la televisión de todos, y sería grave que esto no fuera así. Además, detrás de eso está el campo salmantino, el extremeño, el andaluz, en el que se crían esos toros bravos que sólo tienen ese destino, y que dan de comer a mucha gente y, quiérase o no, hay una industria detrás de eso. Por ello le expongo la preocupación que la señora García Botín traía en esta pregunta y que yo reitero aquí porque nos inquieta mucho, como estoy seguro que inquieta a muchos aficionados, que, dado el precio que tienen las localidades de los toros, no puedan ir, como pasa en el fútbol (y vaya patadas que se pegan en el fútbol o en el rugby), y nos diga qué va a hacer con los toros en Televisión Española y, a ser posible, también en Radio Nacional, que también forman afición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, en el propio Consejo de Administración comentaré al representante del Partido Popular que él no representa al Partido Popular en estas decisiones.

Señor Ramallo, ya le he dicho que tengo por usted una enorme admiración y que dentro de poco le voy a coger cariño; lo he dicho en público y lo repito ahora. **(Risas)**, porque no se puede hacer un planteamiento parlamentario más brillante. Se ha construido toda una teoría sobre mi forma de pensar sobre la fiesta de los toros para, a continuación, convertirme nuevamente en censor, peligrosísimo censor de textos o de imágenes sobre los toros... Señoría, vamos a ver si logramos una cosa que voy a intentar por todos los medios, a partir de ahora, llevar con un cuidado exquisito ante la opinión pública, ¡Cómo no voy a tener mi propia concepción, yo no diría de moral, de estética, que me puede hacer que me guste una película, un partido de fútbol, los toros o cualquier otra cosa en la que tengo todo el derecho a explicar a la opinión pública qué es lo que me gusta! Pero tenga S. S. la absoluta seguridad que mi concepción estética no me guiará en absoluto a tomar ninguna decisión como Director General de Radio y Televisión públicas, que eso depende de una concepción que el Consejo de Administración, como representante de todos ustedes, es el que me lo tiene que fijar. En el tema de los toros en modo alguno se ha abierto el debate en el Consejo sobre «toros sí», «toros, no»; simplemente, se ha visto claramente que hay un consenso de que la fiesta de los toros tiene que seguir representada en esta televisión pública y el Director General, tras decir, ¡cómo no!, que no le gustan los toros por razones estéticas sencillamente, se dedica a mantener en pantalla y defender a los realizadores que hacen una, creo, magnífica exposición de lo que es la fiesta de los toros. Tranquilo, señor Ramallo, tranquilo. Ni sus terrenos en Extremadura, ni la ganadería salmantina se van a ver afectados, si algo tiene que ver con la fiesta de los toros; nada de mi moral, mía personal, afectará al Ente Público.

Le doy los datos. Las cifras oscilarán entre 12 y 15 corridas de toros y las horas totales dependerán mucho de la duración de los festejos que se transmitan. Todas las ferias importantes del país van a ser retransmitidas. En estos momentos, a última hora de la tarde, hay varios programas donde se habla de la fiesta de los toros, la historia de los toros, con importantes comentaristas de distintos órganos de opinión. Acabamos de tener una de las series más brillantes de Radiotelevisión Española (por cierto, de la época de mi antecesora), como es la serie de «Juncal», que realmente es todo un alegato a un entorno cultural de los toros. No he tenido la menor dificultad en decir que es un gran film, una buena serie, aunque me parece que hubiera sido mejor que el sustrato no hubiera sido los toros y que hubiera sido otro, pero ese es mi problema, señor Ramallo. No le preocupe ni un minuto —si es que políticamente le preocupa; ya sé que como ser humano está muy preocupado—, que no voy a poner cortapisas a nada que sea moral colectiva; la mía es para mí; lo que reclamo es el derecho a contarle y que de eso no

infiera automáticamente que «ahora va a por eso». Iré a por aquello que el Consejo de Administración, las Cámaras, la opinión pública representada por las Cámaras o el Consejo de Administración me plantee; nada más. No tengo moral explícita que transferir; la mía es la mía y esa me la como, me la guiso en mis ambientes, no como función pública, de alguna manera, que es la Televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Director General, quiero aclararle que yo no tengo un terreno en el que quepa un toro, no lo tengo, por desgracia, aunque me gustaría tenerlo, pero no tengo fincas de este tamaño, ni mucho menos.

Esa inquietud viene de lo que S. S. había dicho aquí el 21 de febrero de 1989, que es lo siguiente: He dicho en público que no me gusta la fiesta de los toros, pero tampoco eso debe llevar a los señores Diputados a pensar que se van a iniciar unas campañas de cortar programas de toros. Pero sigue usted hablando y dice: Hay lo que hay, e incluso, desgraciadamente para mi forma de pensar, hay hasta más de lo que me gustaría. El Director de Televisión es muy libre para pensar, pero si la opinión pública cree que es bueno que siga habiendo corridas de toros y programas sobre toros, yo no he hecho más que plegarme a sus decisiones; yo no hago la programación.

En lo que usted dice que hay una cosa: si la opinión pública cree que es bueno que siga habiendo... Y ahora nos habla del Consejo de Administración. Lo que yo me pregunto inmediatamente es que las preguntas a la opinión pública las debe hacer S. S., pero no sé cómo hizo la del boxeo. Lo que dijo aquí: es la opinión pública (no dijo el Consejo), y pienso que no vaya a ser que pregunte a la opinión pública, no le informen bien..., y ése era mi temor. A mí me alegra eso y me alegra el programa de «Juncal» que ha sido bueno.

Y aprovecho para decir que la anterior Directora General tuvo otros problemas, pero en algunas cosas, tal y como va usted, me parece que lo hizo mejor. Fueron problemas de trapos, fueron también otros, pero no fueron problemas de este tipo. La anterior Directora General hizo buenas series y, desde luego, la de «Juncal» ahí está, por supuesto. No voy a ser yo quien la critique ni voy a unirme al coro de críticos que tenía aquí y que no eran de mi Grupo precisamente.

Pero, por supuesto, lo que me inquietaba eran sus propias preguntas. Porque luego decía: no es que no me guste el boxeo, es que creo que en mi moral cabe mal el boxeo. Es decir, que cabe mal el boxeo e inmediatamente lo quita. Y como los toros no le gustan mucho, yo me alegro mucho —valga la redundancia— de que al menos vamos a seguir con los que había y a ser posible con un poquito más porque verá usted cómo a la gente le cae bien, estoy seguro, y eso de caer bien a usted le gusta mucho, porque si no el equipo de triunfo va a ser de menos triunfo y eso le preocupa, no vaya a pasar lo que en Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Solana Madariaga): Son tantas las cosas que el señor Ramallo plantea con su habilidad característica, que a mí, que soy nuevo en estas lides, me cuesta seguirle. (**Risas**.)

En primer lugar, no quiero ocultarle que para mí lo que es opinión pública, no le engaño, no es un tema de democracia orgánica, es lo que diga el Parlamento, es lo que diga el Consejo de Administración, no hay otra. Cuando oiga que yo diga opinión pública, acéptemelo como fórmula de estilo. Para mí eso equivale a los representantes del pueblo español elegidos democráticamente.

Me alegra mucho oírle decir que la anterior Directora General le parece una gran Directora General. (**El señor RAMALLO GARCIA: ¡No tanto!**) Espero que en los últimos tiempos eso se note en actitudes, en compromisos y en decisiones que creo serán buenos una vez que se dice que ha sido una gran Directora General, en lo cual yo coincido.

Por último, le vuelvo a decir que le ruego simplemente que cuando en algún momento oiga, lea, escuche que hay planteamientos de moral, mía, personal, no los interprete como moral en cuanto responsable de la Radio y de la Televisión públicas porque por esa regla de tres la programación probablemente sería distinta, señor Ramallo.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA EL DIRECTOR GENERAL QUE FUE OBJETIVA LA INFORMACION DADA EN EL TELEDIARIO DE LAS 15 HORAS SOBRE LA INTERVENCION DEL MINISTRO DE CULTURA EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL DIA 2 DE MARZO? (Número de expediente 182/000587)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo para formular su pregunta número 8.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Sí, señor Presidente, con una aclaración previa. Yo no he dicho nunca que la Directora General anterior lo hiciera muy bien. He dicho y ratifico que algunas cosas las hizo bien y que algunas de las que usted ha hecho ya las he hecho bastante peor que ella, que es cuestión distinta.

Paso a la pregunta, señor Presidente, de si fue objetiva la información dada en el telediario de las quince horas sobre la intervención del Ministro de Cultura en el Pleno del Congreso de los Diputados el día 2 de marzo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

**RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Solana Madariaga): Esta pregunta es más sencilla de responder puesto que si me pregunta, ¿piensa usted que fue objetiva la información?, la respuesta es sí, fue objetiva. Si me pregunta ¿piensa usted que...? la respuesta es sí, fue objetiva. Lo malo es que esto entra en el campo de lo opinable. Si me pregunta si fue objetiva, le diré que para mí sí fue objetiva, y el señor Ramallo dirá probablemente que no fue del todo objetiva, que será posiblemente su posición. Hasta ahí puedo llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Evidentemente, puede tener razón el señor Director General, pero cuando se pregunta si la información fue objetiva hay que tener en cuenta lo que el Ministro dijo aquí y lo que Televisión dio. Evidentemente, su opinión subjetiva no responde a la realidad, porque lo que aquí dijo el Ministro, señor Semprún, el de «la morita» —y además acertó, todavía no estaba muerta pero luego murió— fue lo siguiente, señor Director General. Lo que dijo aquí no se parece en nada a lo que publicaban los periódicos al día siguiente en eso de informar. Es decir, si hubiera tenido usted que «hacer la parrilla», que se hacía por la mañana, de la información en Radio Nacional de los diferentes medios hubiera usted leído lo que dijo el señor Semprún. Por ejemplo, aconsejó a los españoles viajar más y leer menos la prensa (es decir, se acordó de aquello del vendaval antidemocrático y, hala, que te doy); también dijo: «Sería bueno un debate entre el consejero de cultura de Gorbachov y el Secretario General del PCE.» «En lugar de ocuparse de aristócratas venidos a menos la prensa debería ocuparse de la España real.» «Abandonemos la política roedora de los ratones.» Esto es lo que destacó la prensa, porque aquello fue un debate kafkiano. El señor Ministro se refirió a todo menos a lo que era el cometido de su Ministerio. Hubiera disfrutado porque era una cosa extraña lo que allí ocurría. Pero, ustedes lo que destacan son otras cosas. En la comparecencia el Ministro no abordó en ningún momento con profundidad de los problemas que en su condición de miembro del Gobierno tiene como gestor de los museos, bibliotecas, archivos, es decir, lo que es una política de cultura de verdad, porque lo otro que dijo son meras divagaciones o reflexiones de un político antes escritor y que sigue ejerciendo de intelectual aquí en la Cámara.

En cambio Televisión —y a mí me parece muy bien—, sin recoger nada de la actuación de los demás Grupos de la Cámara (esa es otra, aquí todos muditos, nadie sirve para nada) saca sólo al Ministro. Creo que algo se tendría que haber hecho con la crítica de los demás Grupos porque sería importante, digo yo, si no, estamos en el Partido monolítico, con la Televisión al servicio del Partido monolítico, con la Televisión al servicio del Partido monolítico, que ya tampoco es tan monolítico. La Televisión —fíjese bien— dijo que Semprún había pasado revista a la problemática del cine, de los museos, bibliotecas y auditorio, cuando el repaso que dio el Ministro a estos asun-

tos fue tan superficial que prácticamente no existió. Si se repasa la intervención del Ministro se ve que sólo lo desarrolla brevemente al final de su intervención. Es decir, no habla de nada de eso.

Yo comprendo que usted no haga lo que hizo el señor Semprún, que un día vino aquí y ya ve usted cómo puso a la Directora General en un Pleno, después de haber estado en una reunión con periodistas, pero de eso a decir objetivamente que lo que reflejó Televisión se parecía en algo a lo que dijo aquí el señor Semprún... Es que no se parece en nada, y eso lleva a reflejar en mis palabras también la inquietud de otros miembros de mi Grupo.

Y es que, señor Director General —y me parece que el turno de preguntas de mi Grupo acaba aunque queda una del señor Cárceles que tiene algo que ver con la que ya le formuló, la número 9—, mi Grupo va a tener que seguir afirmando que su cometido es muy concreto, por mucho que usted lo quiera adornar con lo del empresario, la empresa y todas estas cosas que quedan muy bien, muy floridas. **(Risas.)** Lo que usted tiene que hacer es presentar lo que hace el Gobierno de tal manera que los ciudadanos, que lo que más ven es televisión y casi sólo televisión, le vuelvan a votar en las próximas elecciones. Y si no, le invito a usted a que repase el Diario de Sesiones y a que lo compare con lo que ustedes pusieron en televisión para que vea que se parecen como un huevo a una castaña. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Solana Madariaga): Son muchas cosas, señor Ramallo. Quizá la pregunta debería haber sido más extensa y yo podría haberme preparado mejor, pero me coge sin posibilidades de contestar enteramente, aunque no quisiera cometer una descortesía parlamentaria. Repasando la pregunta, ésta dice: ¿Le parece a usted objetivo lo que recogió el telediario de la intervención del Ministro de Cultura? **(El señor BOFILL ABEILHE: ¡No sabe redactar!)** Honestamente creo que sí, que objetivamente estaba bien recogido. Poco más puedo decir. Y si el Ministro hizo o dejó de hacer cosas que a su Grupo Parlamentario no le gustaron, estoy seguro de que allí se le habrá podido plantear o bien se podrá solicitar otra comparecencia. No sé, según el Reglamento de la Cámara, qué se puede hacer para que un Ministro atienda a una demanda de un Grupo tan importante como el Grupo Popular. De todas maneras, tenga la seguridad de que en Televisión tengo varias instrucciones. Una es sacar al Partido Socialista, otra es sacar al Partido Popular, otra es sacar al CDS, otra es sacar a todos los Grupos Parlamentarios que produzcan noticias que interesen al pueblo español, tenga usted la seguridad.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENE-**

**RAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER QUE CIFRAS DE INGRESOS, POR EL CONCEPTO DE VENTAS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, TIENE PREVISTO EL ENTE PUBLICO DE RTVE UNA VEZ QUE EMITAN EN ESPAÑA LAS LLAMADAS TELEVISIONES PRIVADAS? (Número de expediente 182/000588)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cárceles, para formular su pregunta número 9.

El señor **CARCELES NIETO**: Muy al hilo de la primera pregunta por la que comenzaba esta sesión, tenemos que preguntar qué cifras de ingresos tiene previstos Radiotelevisión Española por el concepto de venta de espacios publicitarios una vez que entren en funcionamiento las televisiones privadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Solana Madariaga): El Ente Público RTVE, para el presente ejercicio de 1989, tiene previstos ingresos de publicidad por un importe de 161.712.082.000 pesetas. En estos momentos tenemos estas cifras garantizadas, puesto que se han cerrado prácticamente los contratos y ahora lo que queda es la preparación de los datos para 1990.

Es probable, y así se lo he dicho al Consejo de Administración, que el día 15 de abril podamos tener ya el cierre de 1988 y en consecuencias podamos empezar, a partir de ahí, a ir viendo cuál puede ser el escenario de publicidad del año 1990. En principio, los datos que se nos aportan indican que no será muy distinto, porque las empresas privadas acabarán de aparecer, estarán en rodaje y no creo que las cifras sean muy distantes, pero de momento lo único que es absolutamente objetivo son las cifras de lo que hemos presupuestado para el año 1989.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Efectivamente, el presupuesto para 1989 alcanza a 161.000 millones de pesetas, pero lo cierto es que la venta de espacios publicitarios tiene una cifra, para 1989, de 131.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 15 por ciento sobre el año anterior. En diciembre-enero entran en funcionamiento estas televisiones privadas y el propio Ministro de Transportes dijo que solamente podrán dos de las tres cadenas soportar su financiación mediante la venta de espacios publicitarios. Nos dice el señor Director General que considera que poco pueden variar para el próximo ejercicio estas cifras, señalando que es la primera fase, pero también el señor Ministro de transportes nos habla de que en un 35 por ciento, en una inmediata fase, y el 50 por ciento en primera fase, sobre el territorio nacional, va a funcionar la televisión privada, luego difícilmen-

te podemos entender que la situación sea cómo si esto no existiera y que las cifras se mantienen. Hay que suponer, o por lo menos sería una prudencia empresarial, de las que usted tanto gusta, estimar que el mercado de Televisión española tiene que bajar precisamente por ese concepto de ingresos financieros. A ese efecto tendremos que considerar que se debe preparar un presupuesto no como se suele hacer en condiciones ordinarias, quizá en el último trimestre del ejercicio, sino que tendremos que tomar como punto de referencia qué es lo que puede suceder, pero ya, en estas fechas, porque ese acontecimiento, que viene para el próximo ejercicio, puede romper el esquema de lo que es la televisión pública en ese concepto tradicional, en esa explotación mediante el régimen de monopolio y, por lo tanto, se debe considerar que el aumento, ese 15 por ciento que hemos tenido sobre al año anterior, no solamente no se va a producir sino que corremos el riesgo de que baje de una manera importante. En ese sentido también habrá que ver qué gastos vamos a tener en la televisión pública, si van a tener, como es natural, un crecimiento y, por tanto, puede sobrevenir una situación de déficit en ese ejercicio presupuestario importante que, en definitiva, se volverá a cargar en las arcas del Estado. Esta es la precaución y ésta es la llamada de atención que hoy, en el mes de abril de este año, se hace al Director General para que corrija o ponga el acento en esa concepción de lo que va a ser la televisión pública, una vez que entren en funcionamiento las televisiones privadas, al objeto de que no nos tengamos que sentar en marzo del año que viene para decir: señor Ministro, ya el año pasado le anunciábamos cuál iba a ser el caos financiero de la televisión pública por no tener en cuenta la nueva situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): En realidad, después del problema de organización interna, probablemente éste es el problema más serio que tienen la radio y la televisión pública, más exactamente la televisión pública. Lo que ocurre es que la publicidad no es simplemente un tema de hacer un análisis de cuál es el mercado, que además creemos que va a ser creciente y que, por tanto, esas tres televisiones tienen oportunidades y sus gerentes y sus empresarios las conocerán. Además, la televisión pública está haciendo unos movimientos importantísimos en cuanto a compra de soportes de publicidad. Me explico. Los acuerdos con la liga profesional, la liga de baloncesto, la compra a tiempo de grandes películas en el mundo son garantías muy importantes de que la publicidad, en un momento dado, estudiará con detenimiento qué programación tienen unas y otras televisiones, para colocar su venta de productos con ese soporte. En este momento creo que en Televisión Española la prioridad es ésta. Tenemos suficiente material para que los anunciantes se sientan cómodos con la programación y yo calculo que hacia fin de año podríamos presentar al Consejo, y obvia-

mente a la Comisión de Control si así lo desea, alguna idea de cómo se avecina el año 1990. Quedo de alguna manera comprometido, y para mí es un tema obvio, porque va a ser una prioridad absoluta y estaré encantado de presentarles las cifras para que SS. SS. puedan ver en qué ha podido influir la presencia, ya, de una, dos o tres televisiones privadas, más las autonómicas, puesto que en ese momento, al menos, estarán ya Valencia y Madrid funcionando.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AGRUPACION IU-IC, QUE FORMULA AL DIRECTOR DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SERA CORREGIDA, CON LA MISMA FIRMEZA Y CELERIDAD CON LA QUE SE HAN PRODUCIDO LOS RECIENTES CESES EN TVE Y RNE, LA FLAGRANTE VULNERACION DEL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD Y VERACIDAD INFORMATIVA AUSPICIADA PERSONALMENTE POR EL DIRECTOR GENERAL DE TVE-ARAGON EN EL MES DE ENERO PASADO? (Número de expediente 182/000589)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Ramón Espasa Oliver, para formular la pregunta número 10.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Director General, hoy en el fragor de sus respuestas ha dicho algo que me ha sorprendido muchísimo, pero supongo que lo va a rectificar. Usted ha dicho que no era político y el otro día presumía —con toda la razón, y así se la dimos— de tener el carné del PSOE, y auspiciaba una era de neutralidad en Televisión Española. Espero que no haya usted devuelto el carné, que por lo tanto siga siendo político, y que siga manteniendo lo que en su primera comparecencia decía. No sé si al decir que no es político, y usted está hablando constantemente de empresas, se ha apuntado a una nueva empresa, que sería Gobierno S. A., lo que, en todo caso, no cambiaría mucho las cosas.

Hecho este preámbulo, señor Director General, quisiera utilizar mis primeros instantes en esta pregunta para hacer un pequeño recordatorio de otra que quedó en el aire en la sesión anterior. Se trataba de verificar lo que fue su anuncio de exquisita neutralidad en el trato informativo de las distintas fuerzas políticas en Televisión Española bajo su mandato. Yo le aduje un caso, en nuestra opinión flagrante, de vulneración de este principio de neutralidad y veracidad informativa. Se trataba de la supresión de la intervención completa de un Grupo Parlamentario en un Parlamento regional, concretamente el de Aragón, por los servicios informativos de la Televisión regional en Aragón. La causa que se dio era —y está expresada en carta por el propio Director General— la poca representatividad del Grupo sumprimido. Me parece que ésta no es una explicación que pueda ser aceptada ni en términos cuantitativos ni en términos políticos, porque si es un Grupo Parlamentario lo es como los demás, sea cual

sea su número de Diputados. En todo caso, con esto se estaría entrando en una vulneración de este principio de neutralidad. Nosotros le preguntábamos si iba a ser usted tan drástico e iba a actuar con la misma celeridad y firmeza con la que había actuado en dos ceses anteriores (en los que, por cierto, como usted pudo comprobar, no tuvo ninguna opinión en contra de su actuación), y yo le venía a reclamar la misma firmeza y la misma celeridad en este caso, máxime cuando este mismo Director General o las personas que de él dependen han destruido un documento que ha sido solicitado por un juez de Zaragoza. El documento es una cinta que se gravó el día 14 de diciembre sobre la agresión —ligera, pero agresión— de miembros de las fuerzas de orden público a unos manifestantes el día de la huelga general.

Se cursó la correspondiente denuncia, se advirtió al Director Regional de Televisión que existía esta denuncia y que se iba a pedir como prueba pericial la cinta que había sido grabada. Tengo aquí el número de identificación de esta cinta —supongo que el señor Director General también lo tendrá—, que es el 1.015/20, que existió en los archivos de Radiotelevisión de Aragón, y cuando llegó la petición del señor Juez había desaparecido, había sido borrada.

Por tanto, existe marginación de un Grupo Parlamentario, el de Izquierda Unida, en las Cortes de Aragón y destrucción de un documento quizá importante para una prueba judicial, llevadas a cabo bajo la dirección de don José Mario Royo García, Director General o Delegado de Radiotelevisión en Aragón.

Nuestra pregunta es obvia: ¿Va usted a actuar con la misma celeridad y firmeza, va a mantener el principio de veracidad informativa?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): En primer lugar, a partir de la pregunta que me hizo S. S. en otra sesión parlamentaria, inmediatamente se llevó a cabo un procedimiento informativo, puesto que me parecía que las palabras de S. S., en cualquier caso, tuviera o no tuviera razón, tenían la importancia y trascendencia necesarias como para que el Director General se ocupase inmediatamente del tema e investigase. Se ha hecho efectivamente una investigación en Aragón sobre el tema y tengo ya los resultados de la misma.

De acuerdo con el Presidente de las Cortes, la sesión parlamentaria tenía prevista —los tiempos en televisión no son fáciles de ampliar— una duración de dos horas como máximo, y así, se solicitó por parte del Director de Aragón que se desconectase durante dos horas el circuito general para poder tener transmisión en circuito regional. Ocurrió que la sesión se alargó hora y pico más. En consecuencia, al pasar a tres horas y 45 minutos hubo que cortar algunas intervenciones necesariamente. Y, efectivamente, hubo dos intervenciones en turno de réplica que fueron cortadas: una, del portavoz de Izquierda Unida, y

otra, de un portavoz del Grupo Mixto. A ambos se les dio una intervención resumida de cuatro minutos en otro telediarario, para que pudiera quedar claro que se les atendía y que sus palabras salían. Esto originó un debate en las Cortes de Aragón, donde hubo una propuesta de reprobación del Director de Televisión. Fue presentada en la Mesa y en la Junta de Portavoces y se llevó a cabo una votación. La votación en las Cortes de Aragón fue que se rechazó la reprobación pedida por Izquierda Unida por 67 votos contra uno, éste último era el de Izquierda Unida; los 67 votos corresponden a los seis grupos representados en la Cámara menos Izquierda Unida. Por tanto, el Parlamento aragonés no consideró por inmensa mayoría, por abrumadora mayoría, que este directivo de Televisión hubiera cometido ningún error en la forma de presentar el tema.

El segundo asunto que investigué fue la posible destrucción voluntaria de un film que unas cámaras en calle habían utilizado para filmar un enfrentamiento entre policías y trabajadores o personas que se manifestaban por alguna huelga o unas reuniones de lucha sindical. La información que me dan es que la cinta no se destruyó nunca, simplemente se reutilizó, que es una fórmula normal en los cámaras de calle que van tomando imágenes y cuando se acaba la cinta vuelven a tomar otras que les han parecido más importantes. El juez reclamó la cinta, se le dio esa explicación y la autoridad judicial ya no ha vuelto a solicitar esas cintas, habiendo aceptado, a lo que parece, esta explicación técnica que es de uso normal en los cámaras de televisión en Televisión Española. Señoría, ésta es la respuesta que me hace presumir que puede ser que su grupo haya sentido —no tengo más remedio que aceptarlo— que, quizá, no fue bien tratado por Televisión Española, pero seis grupos parlamentarios consideraron que estuvo bien tratado y la otra explicación es puramente de funcionamiento de la radio y la televisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Director General, si le he entendido bien, en todo caso veremos las actas, usted ha tenido el cuidado de decir: según me han dicho. Hago esta advertencia porque lo que usted ha dicho es grave ya que no se ajusta a la verdad, no se ajusta de forma importante, y voy a explicárselo, no se lo puedo demostrar, pero, en todo caso, continuará el tema. Insisto, parece ser que usted ha tomado una medida cautelar. Paso a referirme a los dos temas. En primer lugar, no se trató de la supresión del turno de réplica, simplemente no se dio la intervención de Izquierda Unida, no se dio. Por tanto, o le han informado mal o usted ha informado mal a esta Comisión; era el primer turno. Tanto es así que la retransmisión consistió en exhibir las intervenciones de todos los grupos, menos las de Izquierda Unida y el Grupo Mixto, y en la réplica del señor Presidente, don Hipólito Gómez de las Rocas producía una cierta hilaridad ver replicar al señor Gómez de las Rocas a Izquierda Unida cuando previamente no se había visionado Izquierda

Unida. Por consiguiente, o le han informado mal o usted ha informado mal a esta Comisión. Tenga cuidado, es un tema muy importante que habría que precisar, señor Director General.

En segundo lugar, creo que no es el momento ni es un argumento el que Izquierda Unida haya tenido mejor o peor votación, en todo caso podría ser una posición equivocada pedir la reprobación, pero lo que le estoy preguntando es la veracidad informativa, no la actuación política de un grupo sobre el Director Regional. Me parece que con eso se va usted del tema. Puede ser oportuno o no el apoyo que haya tenido esta propuesta, quizá era excesiva, no voy a entrar en ello, pero yo no le estaba hablando de esto. Yo le estaba hablando de que se suprimía —y tengo aquí la carta del Director— por razones de poca, de menos representatividad, cuando se trata de un grupo parlamentario, con los mismos derechos que cualquier otro grupo parlamentario, en un Parlamento formado por grupos, como es el español y como son los autonómicos, en el que todos los grupos tienen el mismo nivel de presencia o valor institucional, independientemente del número de Diputados que lo compongan. Por tanto, éste es un tema importante. En cuanto a si la reprobación fue seguida o no, no quiere decir que se compartiese o no el que se eliminase una presencia.

En segundo lugar, respecto a la destrucción voluntaria del film, usted ha dicho que se borró, como se hace muchas veces, en la calle, porque se reutiliza dado que se encuentran mejores escenas a filmar. Señor Director General, eso tampoco es cierto. Esta cinta estuvo en los archivos de Radiotelevisión de Aragón, estuvo en los anaqueles, fue visionada por muchos trabajadores de Radiotelevisión de Aragón y, después, fue borrada, no fue borrada sobre la marcha el mismo día porque se encontró una escena mejor que filmar. Por tanto, usted ha dicho aquí dos gravísimas inexactitudes. Usted las ha dicho o a usted se las han dicho. Yo insisto, señor Presidente, señor Director General, en que aclare estos dos términos, porque, de no aclararlos, nos quedaremos o al menos yo me quedaré con la sensación, y quizá con la seguridad, de que continúa la no neutralidad informativa en Televisión Española.

El ejemplo de Aragón quizá ya está muy lejos, pero el domingo pasado tuvimos un ejemplo clamoroso, al menos para nuestro Grupo Parlamentario, viendo cómo, celebrándose un acto importante en un cine, con una gran asistencia de público, por parte de Izquierda Unida, en el que hablaba por primera vez un digno representante de la corriente o expresión socialista que está en Izquierda Unida, don Pablo Castellano, no se retransmitió nada de este acontecimiento y, en cambio, repetidamente, en los telediaros del domingo se reprodujo el congreso de un partido extraparlamentario y golpista. No es que quiera juntar una cosa con otra. Es un comentario que hago al hilo de la preocupación que me produce la respuesta que usted me ha dado sobre lo sucedido en Aragón. Insisto: o le han informado mal, o usted no ha informado bien a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Respecto a este tema, lo que le propongo es que haya un resumen inmediato de la información, que se le entregue a través de la Mesa al señor Diputado, para que de alguna forma se zanje lo que es la posición de Radiotelevisión Española.

Obviamente, en cuanto a su posición, S. S. es muy dueña de plantear dudas o incluso pruebas de que las cosas no son así, pero en este momento los responsables, insisto, después de abrir, con motivo de su demanda indirecta, una investigación sobre el tema, han aportado unos datos que para mí son absolutamente ciertos mientras no tenga otros, y lo más que puedo hacer es hacérselos llegar para que usted los estudie y se pueda plantear cualquier tipo de actuación que usted crea oportuna. Desde luego, la Radiotelevisión pública en Aragón considera que estos son los datos reales y las razones que llevaron a realizar la transmisión de la forma en que se hizo. Hasta ahí puedo llegar, más es imposible.

Respecto a lo del otro teledario, quizá puede ser objeto de otro debate o se pueda hacer referencia al mismo en el Consejo de Administración, porque doy por supuesto que esto será constante en cada congreso, en cada reunión de grupos parlamentarios, porque no siempre acertamos, o aciertan los profesionales, en encontrar el tono que más le pueda satisfacer a un grupo político, pero yo creo que esto va inmerso en el puesto de Director General de Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AGRUPACION IU-IC, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿DE QUE MANERA Y EN QUE PLAZO TIENE PREVISTO RTVE EMITIR UN 50 POR CIENTO DE PROGRAMACION PROPIA (ESPAÑOLA Y C. E.) EN LA LINEA DE LO DEFENDIDO Y ACORDADO POR EL GOBIERNO ESPAÑOL EN UNA RECIENTE REUNION DE LOS 12? (Número de expediente 182/000590)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra para formular su pregunta número 11.

El señor **ESPASA OLIVER**: La pregunta número 11 es muy clara y creo que fácil de contestar por parte del señor Director General. Nosotros preguntamos y nos preocupa el saber en cuánto tiempo o en qué horizonte está previsto el que Radiotelevisión Española cumpla lo que, parece ser, no es ya una directiva europea, pero sí una expresión de voluntad política expresada en las distintas reuniones de la Comisión Europea, referente a llegar a lo que se ha dado en llamar el 50 por ciento de programación propia, en la que se entiende, evidentemente, programación europea de la Comunidad, de los doce Estados miembros, y en el caso de España la producción española

en su sentido más global. Nos gustaría saber si se van a tomar decisiones políticas importantes en la línea de que nuestro país y el conjunto de países de la Comunidad, en la medida en que nosotros podamos contribuir a ello, nos armemos culturalmente para hacer en Europa no sólo un espacio económico, social y político, sino también un real espacio cultural de encuentro de todos los europeos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Si en estos momentos hubiera alguna directiva de la Comunidad que fuera fácil de acometer por Radiotelevisión Española sería ésta. Le voy a dar los datos.

En estos momentos, a segundo trimestre de 1989, la producción propia de Televisión Española entre las dos cadenas se acerca al 70 por ciento. El 30 por ciento restante es producción ajena, de la cual un ocho por ciento procede de la Comunidad Económica Europea. Esto quiere decir que, de todo lo que se produce, apenas un 22 por ciento del volumen total de nuestras emisiones se produce fuera de la Comunidad Económica Europea, que es una cifra muy positiva. En estos momentos, me permito indicar una estrategia que vamos a seguir a partir de ahora, que es reforzar la producción mixta hispano-comunitaria. El Presidente de la BBC viene dentro de unos días a tener unos encuentros con la Dirección de Radiotelevisión, el Director de la RAI también, y estamos estudiando nuevas posibilidades de coproducción comunitaria de Televisión Española con otras televisiones públicas. En este momento, la situación es que no tenemos ninguna dificultad en atender esta directiva. Somos uno de los países europeos que más producción propia tiene, por lo tanto cumple fácilmente la normativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Acepto su información, sus cifras. De todas formas, del visionado de la pantalla yo al menos he de confesar que no tenía esta impresión subjetiva de que la proporción fuese tan favorable a la producción propia. En todo caso, de comprobarlo —y estoy seguro de que sus cifras se ajustan a la realidad— no puedo más que felicitarle. En definitiva, nosotros, al plantear esta pregunta queríamos incidir no tanto, y también, en la verificación política de si se está haciendo, como en comprobar que existe esta voluntad política por parte del Gobierno y por parte, en este caso, del Ente público Radiotelevisión Española. Según sus afirmaciones esto es así y, además, lo prueba con hechos fehacientes. Si esto es cierto, como vamos a comprobar, no podemos más que felicitarlos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene alguna observación que hacer el señor Director General? (**Pausa.**)

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Ninguna.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, PARLAMENTARIO MIXTO, AGRUPACION IU-IC, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE REGULACION EXISTE HOY EN MATERIA DE INTERRUPCION DE PELICULAS Y OTROS ESPACIOS TELEVISUALES SIMILARES, POR BLOQUES DE PUBLICIDAD? (Número de expediente 182/000591)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa Oliver tiene la palabra, para formular la pregunta número 12.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Director General, antes nos ha ilustrado usted sobre los presupuestos de ingresos de publicidad previstos para el año 1989. Nos ha hablado de 161.000 millones de pesetas, aproximadamente. Es una cifra muy importante.

Nosotros ya hemos manifestado en otras ocasiones —y quizá usted pueda fácilmente contestarme que no es éste el ámbito procesal para debatir nuestra preocupación y nuestra posición política— que uno de los elementos para diferenciar la televisión pública de la factura competencia y competitividad con la privada —de la que usted tanto habla y tanto le parece que va a ser beneficiosa—, un elemento —digo— importante y fundamental sería el diferenciarse en algunos aspectos: en la mejor y mayor calidad de los programas y también en la menor o, en lo posible, nula existencia de publicidad. En cambio, no parece que esto vaya a ser así. Vemos cómo repetidamente se alardea desde Televisión Española que se cumplen con exceso las previsiones presupuestarias y esto se traduce, evidentemente, en una importante presencia de publicidad en los espacios televisados y televisuales, sobre todo en películas y espacios similares.

Nosotros quisiéramos saber la opinión del Director General sobre si esta política va a mantenerse igual, va a haber una cierta restricción, va a haber un cierto desplazamiento de los bloques de publicidad de estos espacios que requieren una mayor unidad a otros espacios que podrían fragmentarse de forma menos violenta para el seguimiento estético y cultural del espectador cuando está visionando uno de estos programas, sea película o espacio televisual similar.

En todo caso, dado el enorme peso y valor que tiene la publicidad en la televisión pública también, nos parece difícil que esto sea así, pero queríamos expresar esta doble preocupación: por un lado, la necesidad de reducir los ingresos por publicidad en favor de otro tipo de ingresos para ser un botón de muestra, de diferenciación de la televisión pública con respecto de la privada y, en segundo lugar, al menos producir un desplazamiento de los bloques publicitarios a otro tipo de programas que pueden ser más fácilmente fragmentados o interrumpidos por la publicidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Yo soy un convencido de la necesidad de que haya una televisión pública en competencia con televisiones privadas en cuanto sea posible, pero mi concepción es que esa televisión pública —y de momento ni el Gobierno ni esta Cámara no ha cambiado ese modelo—. También debe ser autosuficiente, y la única manera de que lo sea es que tenga publicidad. Usted ha dicho que puede tener otro tipo de ingresos. Yo no veo en el panorama de lo que es el negocio de la televisión otro tipo de ingresos que no sea un canon por tenencia de televisor, tema que yo creo que este país rechazaría, pues no está culturalmente acostumbrado al fenómeno de pagar por tenencia de televisor. Y al final, la otra fuente alternativa es el capítulo equis de los Presupuestos Generales del Estado, cosa que a mí no me gusta, creo que a este Parlamento tampoco le gusta y mucho menos al Gobierno.

Por lo tanto, la publicidad seguirá existiendo. Ahora bien, nosotros nos hemos adaptado al cien por cien a una resolución del Consejo de Administración del Ente público, muy reciente, del 10 de mayo de 1988, que dice que cuando la duración del programa sea superior a 52 minutos los bloques publicitarios se podrán emitir cada 26 minutos de programa, a contar desde su inicio y respetando, en todo caso, intervalos naturales del mismo. En las retransmisiones deportivas o espectáculos, la emisión de publicidad se adecuará a sus interrupciones propias.

Desde que yo estoy a cargo de la Dirección esto se está cumpliendo a rajatabla y no encuentro otra normativa, otro marco legal, otro mandato que me diga que haga otra cosa para introducir la publicidad en los procesos de presentación en pantalla de los programas de la televisión pública. En consecuencia, va a seguir siendo éste el modelo. Se va a aplicar esta normativa en tanto en cuanto no se cambie.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS SIGUE TVE PARA INFORMAR SOBRE LAS COMPARENCIAS DE MIEMBROS DEL GOBIERNO ANTE EL PARLAMENTO? (Número de expediente 182/000592)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Antonio Garrosa para formular la pregunta número 13.

El señor **GARROSA RESINA**: La primera de nuestras preguntas al Director General dice: ¿Qué criterios sigue Televisión Española para informar sobre las comparencias de miembros del Gobierno ante el Parlamento?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere hacer algún comentario?

El señor **GARROSA RESINA**: Lo puedo hacer ahora o «a posteriori», me es indiferente.

El señor **PRESIDENTE**: Hágalo cuando lo juzgue conveniente.

El señor **GARROSA RESINA**: Prefiero hacerlo luego.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): El señor Garrosa presenta tres preguntas perfectamente hilvanadas: Qué criterios se siguen para las comparencias de los miembros del Gobierno, cómo se garantizan las declaraciones de los dirigentes políticos (supongo que de los que no pertenecen al Gobierno), y cómo se garantizan las declaraciones de los dirigentes políticos.

Son tres planteamientos constantes y que van a ser constantes, y yo lo llevo con resignación de Director General del Ente público. Constantemente, todos los Grupos parlamentarios encuentran que sus líderes no han salido suficientemente bien, que sus declaraciones no han sido suficientemente atendidas, que sus congresos no han sido suficientemente explicitados, y esto es algo que requiere por todas partes un intento de acotar este debate. Lo he dicho en privado a todos los Grupos parlamentarios y lo repito en público. No tengo el menor interés en generar constantes comparencias por problemas, a mi manera de ver mínimos, por problemas de minutado, escorzo, tiempos, secuencias, etcétera. Me parece que el tema es mucho más profundo. Es: ¿se quiere que la televisión sea a determinadas horas oficina del portavoz del Gobierno, oficina del portavoz del Partido Popular, oficina del portavoz del CDS? Yo me resistiría enormemente. Eso no es periodismo, eso no es televisión pública. Hay unos profesionales que componen las imágenes, componen lo que ellos creen que es importante y menos importante y, a partir de ahí, todo tipo de dudas, todo tipo de entusiasmos se puede producir.

Yo me permito pedir a SS. SS. —y sé que es un esfuerzo valdío— que cojan cualquier noticia de las que aquí haya podido molestar a un Grupo parlamentario y el mismo día tómense cinco periódicos de ámbito nacional y mírese cómo lo han dado. Ninguno de los cinco coincidirá, ninguno. Ni en el tamaño de la letra, ni en el tipo de fotografía, ni en si hay editorial o no lo hay, ni si lo plantea en positivo o en negativo. Acéptese por lo menos que la misma buena voluntad tienen los redactores de televisión y que el mismo esfuerzo están haciendo de dar objetivamente el mensaje.

Como entiendo que éste es un debate imposible, porque no puedo convencer a un partido que está en la oposición de que la Televisión no está jugando contra él —y últimamente el partido en el poder opina que tampoco soy del todo positivo con sus actuaciones, lo cual quiere decir que estoy en el camino correcto—, tengo la sensación de que debo volver a insistirles a los Grupos parlamentarios

para que fijemos unas reglas de juego que no sean objeto de debate, si se quiere. A partir de ahí, dentro de esas reglas de juego, toda discusión vale, ¿cómo no? Se opinará sobre un programa de Televisión por parte del CDS, lo cual será absolutamente lógico. Se cuestionará si se sacó bien a Adolfo Suárez o se le sacó la frase exacta. No lo sé, pero en ese tema del CDS tendrá todo el derecho a opinar. Pero abrir por sistema un debate con preguntas tan genéricas como éstas —que se pueden repetir, señoría, y que las aceptaré con toda humildad y disciplina, como corresponde a mi puesto y al papel de S. S.— sobre qué criterios tiene Televisión para informar sobre las comparencias de los medios, supone que debo responder: hacer buen periodismo y no ser portavoz del Gobierno.

¿Cómo se garantiza el debido respeto a las declaraciones? Haciendo buen periodismo y no aceptando las oficinas de prensa de los partidos.

¿Se garantiza que a las horas de la emisión no resulten desvirtuadas? Naturalmente que sí.

A partir de ahí, el señor Diputado puede decir: no me lo creo. Pero, señoría, es un debate imposible. Yo estoy dispuesto a venir todos los meses a responder lo mismo frente a las mismas preguntas. Espero que mayoritariamente la Cámara, poco a poco, vea que los profesionales de Televisión están haciendo un periodismo tan válido como el de «ABC», «Diario 16», «El País», «Ya», «La Vanguardia» o como cualquier otro, insisto, en donde el Congreso del CDS no se plantea igual y nadie manifiesta que ese director está violentando o sesgando la noticia. Simplemente, señoría, es un profesional. Acepten, al menos, que en Televisión existe un altísimo porcentaje de profesionalidad, por lo menos tanta como en esos medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, el señor Director General, en su genérica respuesta ha mezclado ministros con dirigentes políticos. De momento sólo había hablado de ministros.

Posteriormente hay otras dos preguntas más, la décimotercera y la décimocuarta, que pienso formular unificadamente, con permiso del Presidente, puesto que son coincidente en algunos de sus aspectos, pero de momento en la primera pregunta sólo me había referido a los ministros.

Nada más llegar —vengo de otra Comisión— he visto que ya se había hecho una pregunta —lo desconocía porque cuando se formulan las preguntas no sabemos cuáles harán los otros Diputados— sobre la materia de fondo de la primera de las más, que es la de cómo trató el «Telediario» de las 15 horas del día 2 de marzo la comparencia del señor Ministro de Cultura ante el Pleno de la Cámara.

Según me informan, parece ser que el señor Director General ha respondido que, desde su punto de vista, la información que Televisión Española dio de la misma fue absolutamente objetiva. De la misma forma absoluta te-

nemos que decir que discrepamos de esa opinión del Director General.

El Ministro de Cultura que compareció ante el Pleno por un espacio de cuatro horas habló de muchas cosas y algunas provocaron desacuerdo, otras las compartimos, y también mantuvo un expresivo silencio sobre muchas más. A lo largo de las cuatro horas de debate (buena parte de ellas consumidas por el Ministro), habló de política exterior, del acercamiento del Este hacia el Oeste; tanto es así que algunos le dijimos que parecía más un ministro de asuntos exteriores que de Cultura. Trató, en fin, de otras cuestiones propias de su Departamento.

Dentro de esta excursión generalizada que hizo por la política exterior, se refirió con bastante énfasis —énfasis que por otra parte compartimos— al caso del escritor inglés Salman Rushdie, condenado a muerte por la intolerancia y el fanatismo religioso, cosa que también condenamos. Pero a la hora de dar la noticia por parte del «Telediario» se refirió exclusivamente a que el Ministro de Cultura había pronunciado una enérgica condena contra el régimen iraní del ayatollah Jomeini, por las amenazas contra el escritor inglés Rushdie y señaló que también había respondido a algunas cuestiones planteadas por los Diputados de la oposición.

Señor Director General, mantenemos que con ser importante este extremo —y nos parece bien que se mencionase—, el objeto de la comparencia del señor Ministro no era el caso del señor Rushdie, por muy inquietante que sea para nuestra sensibilidad occidental, sino informar de la política que estaba llevando a cabo en su Departamento. El «Telediario» nada dijo de este extremo en aquella ocasión.

Acaso pudiéramos pensar en hábitos de otras épocas cuando lo que dice el ministro de turno es poco menos que la palabra sagrada que hay que refrendar, y quizá, si se me permite la broma, en tono jocoso, pudiéramos pensar que, por razones que desconocemos en aquella ocasión, al Gobierno le venía bien que se hablara de la condena a esta intolerancia y fanatismo religioso del régimen iraní, y por eso utilizó en este caso la comparencia del señor Ministro para sacarlo en Televisión, y repito que siendo importante, y estando en línea con nuestra sensibilidad occidental, no era ni mucho menos el objeto de la comparencia del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Me ratifico en lo que he dicho. No lo tome usted a mal, pero como de este tema acabamos de hablar hace unos minutos, no insistiré, por no aburrirles.

Mis posiciones han sido hechas públicas. Constan en el «Diario de Sesiones». Mi posición global sobre el tratamiento de los ministros la he expuesto ya. He querido hacer políticamente un intento —S. S. me puede corregir ahora haciéndome las otras preguntas— para globalizar el problema.

Nadie se siente satisfecho ni con la presencia de ministros ni de líderes políticos ni de declaraciones. Sinceramente creo que valdría la pena, poco a poco, ir realizando este debate paralelo, para que cuando se suscite uno de estos temas se realice un ejercicio —que no soy quién para pedir— de comprobación de seis periódicos del mismo día relativos a la misma noticia para ver si todos ellos ofrecen la misma respuesta, el mismo posicionamiento que le hubiera gustado al CDS, así como si la foto del líder ofrece el escorzo que le guste. No lo sé, pero probablemente no sea así en muchos casos. Eso le sucederá también al señor Presidente del Gobierno. Estoy seguro de que muchas veces se siente incómodo, como me sucede con muchas de las fotografías o comentarios que se ofrecen en periódicos o en otros medios de comunicación.

Esto va en el juego: los profesionales analizan de formas distintas las mismas cosas. La Televisión tiene mucho peso y SS. SS. tienen todo el derecho a reclamar. Pero no vean mala fe. Estoy intentando fijar —vuelvo a insistir— el marco de las reglas del juego. En el interior es inevitable que existan diferencias profundas, y faltas de credibilidad enormes, y eso no tiene solución, sea quien sea el Director General, sea de mi partido o de cualquier otro, estando en el poder o en la oposición. Si fijásemos esas normas del juego, en determinados temas que aquí y fuera se me plantean, podríamos lograr que no fueran una arma arrojadiza —que bien puede valer, y lo respeto— que en nada mejora la existencia de una televisión pública y plural que creo necesaria para este país.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿COMO SE GARANTIZA EL DEBIDO RESPETO A LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN TVE POR LOS DIRIGENTES POLITICOS A PETICION DEL MISMO ENTE PUBLICO? (Número de expediente 182/000593)**

— **¿COMO SE GARANTIZA EL QUE A LA HORA DE SU EMISION NO RESULTEN DESVIRTUADAS LAS DECLARACIONES QUE TVE SOLICITA DE LOS DIRIGENTES POLITICOS? (Número de expediente 182/000594)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Garrosa para realizar sus preguntas conjuntamente, según su desco.

El señor **GARROSA RESINA**: Ahora, en efecto, vamos a hablar de dirigentes políticos, refundiendo las dos cuestiones planteadas por el propio Director General.

Nada más lejos de nuestra intención que el que los telediaros o cualquier información de la radio pública se convierta en un sucedáneo de la oficina de información del partido. Pero pedimos que las declaraciones que hacen los dirigentes políticos, tanto el nuestro como cual-

quier otro, se traten con el debido respeto, que es algo muy diferente. Sinceramente creemos que este respeto no se manifiesta.

En una comparecencia anterior, de hace aproximadamente un mes, se ha dado un caso similar y debemos quejarnos de que cuando Televisión Española solicita unas declaraciones de un dirigente político o de una persona significativa para emitirlas nos parece que no es de recibo. En nuestro caso lamentamos —y así lo denunciaremos— que las declaraciones de un dirigente político importante, solicitadas —repito— por Televisión Española, no pedidas por él, a la hora de su emisión resulten fragmentadas, troceadas y cada una de ellas convenientemente respondida o puntualizada por otra instancia diferente, como en el caso de que le hablo, por el señor Presidente del Gobierno.

Nos parece que este montaje —y lo digo como lo manifesté en Comisión, sin ánimo peyorativo, porque creo que técnicamente se llama así— supone en el fondo una falta de respeto a estas declaraciones que Televisión solicita. Porque en aquéllas a las que me estoy refiriendo aparecía el señor Presidente del Gobierno puntualizando convenientemente cada una de las afirmaciones anteriores de su oponente, y la forma en que se respondía, tanto en su precisión como en su exactitud, daba a entender, como parece evidente a todas luces, que el Presidente del Gobierno conocía el tenor anterior de las declaraciones. Esto, como tuve ocasión de manifestar, provoca que el montaje derive en un debate encubierto en el que la segunda parte tiene todas las ventajas sobre la primera, porque el primer personaje no ha sido advertido a la hora de solicitarle las declaraciones de que éstas serían objeto de réplica, puntualización o apostilla. Cuando hay dos turnos de palabra el segundo y definitivo lo tiene siempre en este caso el Presidente del Gobierno y además parece evidente que conocía las declaraciones anteriores; no entro a dilucidar por qué medio, pero según todas las apariencias las conocía.

Además, el Presidente del Gobierno aparecía entonces con una vestimenta informal, que daba toda la impresión de que su intervención ante las Cámaras había sido realizada el mismo sábado o un fin de semana, repito por el tono informal de su atuendo.

En cuanto a la otra cuestión, la contenida en la pregunta número 15, nos parece más preocupante todavía. En ocasiones, a determinadas personas relevantes —y hablo ahora del caso que nos preocupa— se les solicitan por Televisión Española unas respuestas concretas a unas preguntas concretas, y como sucedió en este caso, se solitan de un determinado dirigente político tres respuestas a tres preguntas concretas, con la advertencia y la petición formal por parte de Televisión Española de que cada una de las respuestas ha de ajustarse a una duración estricta de 45 segundos. Cuando se le pide una respuesta estricta de 45 segundos, se ha de suponer, si no se manifiesta lo contrario, que la respuesta ha de ser respetada en su integridad, porque no se improvisa una respuesta a una cuestión en 45 segundos exactamente, y cuando así se hace, a

la hora de la emisión, en lugar de transmitir o de emitir la respuesta en su integridad, como había sido planteada en la pregunta, se elimina una de las respuestas y las otras dos de los 45 segundos que tienen como duración para dar cabal medida de lo que se quiere decir, se reduce la emisión a 12 segundos o a 23 segundos en otro caso. El resultado es que de la respuesta ofrecida por el dirigente político en cuestión a las preguntas planteadas y solicitadas, repito, por Televisión Española, como consecuencia de esta fragmentación o de esta mutilación tremenda de la respuesta, no hay cristiano que se pueda aclarar de lo que el dirigente político en cuestión ha querido decir en sus respuestas. Esto, señor Director General, nos parece una mutilación grave y nos parece también una flagrante falta de respeto hacia las manifestaciones que Televisión Española y no los interesados han solicitado para el Ente Público.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Aquí hay varias cosas que yo quisiera plantear, señoría. Lo primero, que no me gustaría entrar en un síndrome de monsieur Poirot a investigar si como iba en traje de deporte esto quiere decir, y era sábado, entonces lo que ocurre, se ve claro que hubo una cámara... En un medio de comunicación, yo creo que si entramos en este nivel de sospecha, insisto, vamos a poder funcionar mal en la dirección de la Televisión, porque duele que se piense que sistemáticamente todo tiene tal nivel de maldad para al final lograr sacar una frase que seguro que es la que hace más daño, etcétera.

A mí me gustaría que algunos parlamentarios de esta Comisión vieran lo que es, y mañana vamos a tener una ocasión, vieran cómo son los servicios informativos de Televisión y vieran cómo se va preparando un telediario, o que visitaran la redacción de un periódico, no vendría mal; cómo en las noticias que llegan no se coge un teletipo «declaraciones de don Adolfo Suárez» y se copia todo al pie de la letra, ni siquiera cuando se le pide a ese Diputado o a ese gran líder político unas declaraciones se deja de retirar cosas, nunca sale en su integridad, salvo pactos muy concretos y situaciones muy explícitas hechas por directores de medios, etcétera.

Yo creo, sinceramente, que vendría bien entender algo lo que es el periodismo, y, una vez que se entienda el periodismo, que se acepte que en Televisión también se hace periodismo, con tan buena fe como en «Diario 16» por lo menos. Si hay más puntuales que han resultado hirientes o irritantes, estoy dispuesto a estudiarlos, pero como este planteamiento es general, parece que todos los líderes políticos son manipulados en sus declaraciones, el hecho de que lo haya pedido Televisión, yo pienso, debería ser en principio una buena noticia para un líder político, porque es un gran medio de comunicación que demanda a un líder político —posiblemente debe ser un buen y un gran líder político— que diga algunas cosas políticas para

sacarlas en pantalla para ocho millones o cinco millones de españoles, no es una mala oportunidad. En ese momento, el periodista en cuestión supongo que recoge, como se ve perfectamente en los telediarios, que hay multitud de minutos que está en voz en «off», hasta que salen unas palabras de un ministro o de un diputado, que es lo que el periodista ha considerado que es la frase clave. Le puedo garantizar que es muy difícil no recibir tres horas después la llamada de ese ministro, ese diputado o ese líder político diciendo: no era ésa, era otra.

Si yo entro en el debate de aceptar convertirme en portavoz de la oficina del Gobierno, de los partidos políticos, de verdad, Señoría, se ha terminado la televisión pública. Tiene que haber unos profesionales que estén corriendo riesgos de no acertar. Y le vuelvo a repetir, aunque sólo sea por un ejercicio un día, fuera de la sala si usted quiere, dígame qué tema de comparecencia de su líder político ha tratado Televisión y sáqueme ese mismo día los seis periódicos más importantes de España, cómo lo han tratado. Si usted nota que ha habido claramente en Televisión una violencia sobre sus palabras, su imagen o lo que sea, frente a seis periódicos, como un puro ejercicio académico, sin nada que tenga que ver con el Parlamento, simplemente para ambos integrarnos más en lo que es el mundo del periodismo, si eso lo vemos y usted reconoce que es verdad que un periódico ni lo menciona, otro lo saca en pequeño y el otro en portada, usted me reconocerá que hay muchas formas de presentar a su líder político y, entre otras, Televisión hace un esfuerzo para hacerlo lo mejor posible porque tiene, tenga la seguridad, mucho respeto por la tercera fuerza política de este país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Lo único que quiero decirle al señor Director General es que de sus últimas manifestaciones parece que no estamos hablando de las mismas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General ¿tiene algo que añadir?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): No.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MOTIVOS HAN DETERMINADO LA PARALIZACION DE LA EMISION «LOS PEPONES»? (Número de expediente 182/000595)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Novella para formular la pregunta número 16.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Le aseguro, señor Director General, que va a saber qué le voy a preguntar, que mi pregunta va a ser eso, no va a tener carácter ni alabancioso ni plañidero, sino sencillamente el que usted nos saque de las dudas que al menos este Diputado y mi Grupo tiene, respecto a un hecho que ha estado y está en los medios de comunicación. La expectación que había levantado en la opinión pública el anuncio de la emisión de un programa, la versión española de la serie «Spitting images» de la BBC, aquí titulada, yo creo, de una manera un poco ramplona, si se me permite el término, «Los pepones», se ha visto sorprendida por lo que podríamos llamar el retraso en la emisión de este programa. Es por ello por lo que le preguntamos qué motivos han sido los que han determinado el que haya acontecido este hecho.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Yo creo que es positivo ir fijando ante la opinión pública representada por ustedes algunos criterios y algunas formas de hacer que la Dirección General de Radiotelevisión tiene en estos momentos.

Yo me he encontrado una programación mejor o peor, de más calidad, de menos calidad, toda ella está siendo revisada, concepto que no quiere decir que hay que volverla a ver; está siendo visionada, derecho que creo que tiene cualquier directivo de una empresa que se encuentra unos activos, que son películas, y que ahora va a tener la responsabilidad de explicarle a la opinión pública por qué esa película, por qué no ésa otra. Se está haciendo un esfuerzo de revisar todos los compromisos que la Radio y la Televisión, concretamente en este caso la Televisión, tiene.

En este visionado general que se ha hecho ha surgido un programa contratado procedente de la BBC que se llama «Spitting images» efectivamente en original que viene a ser «Imágenes escupidas», no es mala la traducción, porque ya da una idea de alguna manera de qué va el programa.

Y aquí, indudablemente, alguien se dio cuenta de que la agresión era muy fuerte, porque este país algunos planteamientos no los lleva bien en su inmensa mayoría y se pasó al nombre de «Los Pepones».

No entro en el debate que S. S. me ha puesto casi a tiro de poner alguna cara escéptica, por no decir otra cosa, ante este título, pero ahí está.

Se ha revisado, en principio, el guión y alguno de los muñecos ya realizados. Señorías, inmediatamente planteé este tema al Consejo de Administración. No se tomó ninguna decisión por parte de la Dirección General, sino que se lleva al Consejo de Administración para que los dirigentes del Partido Socialista vieran cómo salían las imágenes del Presidente González, para que los representantes del Partido Popular puedan ver cómo iba la imagen y en qué concepto, formas y actitudes del señor Fraga, o los representantes del CDS pudieran ver cómo salía y en qué actitud el líder político señor Suárez, y cuando ellos lo

vean, que va a ser en los próximos días, en ese momento me dirán ellos, no yo, quiero repetir una y otra vez que mis conceptos de moral, ni siquiera en estos que lo que tienen es más bien trascendencia política, tienen que ver, porque yo no voy a tomar las decisiones, las va a tomar el Consejo de Administración. Obviamente, habrá una propuesta mía y en este caso quiero decir claramente cuál es mi posición, y el Consejo decidirá, pero no yo, que este país tiene un alto sentido del humor, pero un bajísimo sentido del ridículo y para este país ver a sus líderes políticos, espirituales, sociales tratados en caricatura no es aceptable fácilmente. Es mi opinión, pero vuelvo a repetir que es mi opinión, no la del Director General de Radiotelevisión, que cuando llegué al Consejo le escucharé cuando diga: «No pasa nada. Como grupos políticos aceptamos que nuestros líderes salgan diciendo “la calle es mía”, “puedo prometer y prometo”, cada uno lo suyo porque van en los guiones y esto no nos importa, hay un período electoral y no nos importa». Si eso fuese así, les garantizaría que el Director General, sintiéndolo mucho, porque creo que no es bueno en este momento para este país, lo sacaría a pantalla.

Por tanto, no hay la menor decisión de retirar, sino de visionar, con toda la responsabilidad política que en un año como éste debe tener la radio y la televisión pública, el que haya caricaturas, creo bordeando la sátira y yendo a la agresión en algunos casos, por imagen y por contenido, de los líderes más importantes, por todos los conceptos, en este país. Prudencia creo que tengo obligación de incorporar, decisión colectiva del Consejo de Administración. Esta Comisión, si lo desea, podría también incorporarse en algún momento o algunos de ustedes a los visionados, porque creo que aclararía mucho por qué he levantado, diríamos, una tarjeta de advertencia, pero no de decisión. Es un tema delicado y no quisiera que se volvieran a repetir esos mensajes de censor o de retirador de películas o cortador de programas. Nada de eso; simplemente, soy una persona que, por su sentido de responsabilidad, advierte a quien tiene que decidir que pueden ser delicados algunos programas. Esta es la voluntad que tiene el Director General.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Novella tiene la palabra.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Creo que no solamente mi Grupo, sino otros, comparten esta buena prueba de sensatez, de buen juicio, que no es sino la prudencia.

Aquí se ha hecho referencia a que el programa es británico en su origen, y la diosincrasia británica, la flema, desde luego, no la tenemos en general los españoles y pienso que planteamos las cosas de un modo más descarnado y, además, con una falta de cultura política en ese terreno y a veces, como ha dicho el director General, de ridiculizarse un poco a sí mismo, y por eso compartimos, creo que no solamente mi Grupo, la filosofía del señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Simplemente decir, señor Presidente, que cuando el Consejo haya visionado las imágenes vendrá una decisión que SS. SS. conocerán.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAN INFORMAR EL DIRECTOR SI TIENE PREVISTO NEGOCIAR CON LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA LOS CRITERIOS Y TARIFAS DEFINITIVAS QUE SE DERIVAN DE LOS DERECHOS DE AUTOR? (Número de expediente 182/000596)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Enrique Martínez Martínez para formular la pregunta número 17.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Enrique): Señor Director General, la historia de las relaciones entre la Sociedad General de Autores de España y el Ente Público Radiotelevisión Española ha sido en los últimos cuatro años, por encima de todo, si se me permite la expresión, una historia de discrepancias económicas. Creo que es comprensible que hayan existido estas discrepancias, puesto que pertenece a la naturaleza misma de los hechos que la Sociedad General de Autores aspire a unos determinados beneficios para los autores de las obras de creación y que, por otra parte, Radiotelevisión Española, en tanto que ente público, defienda también unos intereses públicos y más generales.

La historia sucinta de estas relaciones en los últimos cuatro años, como digo, ha sido, más o menos, ésta: En enero de 1985, como saben SS. SS., Televisión Española dejó de pagar a la Sociedad General de Autores unas cantidades establecidas, puesto que unilateralmente existió por parte de la Sociedad General de Autores la pretensión de modificar estas cantidades. En septiembre de 1985 la misma Sociedad General de Autores interpuso demanda contra Radiotelevisión Española ante el Juzgado número 7 de Madrid, solicitando, en concepto de compensación económica, unos porcentajes de los ingresos que se producían por publicidad en Televisión Española.

En noviembre de 1986, este juzgado falló en contra de las peticiones de Televisión Española y condenó a ésta el pago de unas cantidades que oscilaban alrededor de los 1.000 millones de pesetas por cada una de las anualidades correspondientes a los ejercicios 1985 y 1986. Radiotelevisión Española presentó recurso ante la Audiencia, que falló otra vez en contra de los puntos de vista de Radiotelevisión Española, y, por último, Radiotelevisión Española presentó recurso contra esta sentencia ante el Tribunal Supremo, sentencia que todavía no se ha producido.

Pendientes de este fallo, se han producido dos hechos también importantes. Por una parte, en enero de 1987 se firmó un convenio entre ambas sociedades, por el que Radiotelevisión Española se comprometía a pagar, por los años 1985 y 1986, un total de 1.725 millones de pesetas,

y hace muy pocos días, en concreto el 17 de marzo, Radiotelevisión Española se ha comprometido a pagar cerca de 2.000 millones de pesetas a la SGAE por esta utilización de las obras que figuran en su repertorio.

Coincidiendo con esto, el Vicepresidente de la SGAE, el señor Bautista, ha afirmado que al margen de estos acuerdos, es propósito de la Sociedad General de Autores reclamar a Televisión Española de estos últimos cuatro años unas cantidades que se aproximan al 3,75 por ciento de los ingresos que Televisión Española haya tenido en concepto de publicidad, y, siendo así los hechos, quizá convendría saber, señor Director General, cuál es el alcance que tienen estos acuerdos entre ambas sociedades y también cómo podrán relacionarse estos preacuerdos con la sentencia que en su día emita el Tribunal Supremo y, en todo caso, si el Director del Ente tiene previsto negociar con la Sociedad General de Autores los criterios y tarifas definitivos que se derivan de los derechos de autor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, probablemente, al final una televisión son unos autores, unos actores y unos telediarios; prácticamente, la inmensa mayoría de la producción viene dada porque unos autores han sido capaces de componer músicas, obras, etcétera. Por tanto, el respeto en Televisión por la Sociedad General de Autores de España es grande, como no podía por menos de ser.

Ahora bien, en defensa de nuestros intereses, hay un contencioso que ha acabado en los tribunales, al opinar Televisión Española que las cifras que plantea la Sociedad General de Autores sobre la globalidad de los ingresos de la televisión al menos se prestan a discusión.

Se aduce que en la Comunidad Económica Europea, hay distintos modelos. En todo caso, lo que hemos planteado, y creo que esto ha permitido que estemos ya en disposición de negociación, es, primero, aunque estemos discutiendo, aunque estemos en los tribunales inclusive, vale la pena ir cancelando algunos problemas. Por ejemplo, la radio; ya no se habla de la radio, se ha dado finiquito. Con la radio hemos resuelto el problema, el sistema de pago y se ha dado la cantidad que cierra el debate. En televisión no es así. Lo que hemos hecho es dar unas cifras, que para la Sociedad General de Autores son aceptables en estos momentos, a cuenta de un debate final que se tiene que producir sobre cuál es el modelo de pago que hay que aceptar, uno, dos, en cuánto tiempo televisión y la Sociedad General de Autores de España tienen que llegar a ese modelo. Porque la Sociedad General de Autores, en esto, aun teniendo un modelo muy duro, que es sobre la facturación global de Televisión, sí acepta que se pueda posponer y recorrer durante muchos años, hasta llegar a esa cifra.

En la firma que tuvo lugar el 17 de marzo de 1989, cuando yo entregué los talones cercanos a 2.000 millones

de pesetas a cuenta a la Sociedad General de Autores, había ya dos declaraciones muy importantes: una, que ambas partes se obligaban (nos obligamos) a hacer todos los esfuerzos posibles para terminar la negociación, en el menor tiempo posible, y, si se viera que había una solución, llegar a transacción incluso en la controversia que tenemos ante el Tribunal Supremo, que sería, por una parte, llegar a un modelo final, por otro, ambas partes allanarnos ante el Tribunal Supremo en el pleito que tenemos en estos momentos y que puede ser de largo recorrido.

Yo creo que las negociaciones que está en curso, primero están siendo desde el punto de vista de relaciones personales, muy cordiales; hay muy buena voluntad; se ha visto incluso en televisión española una voluntad de terminar este proceso, cosa que otras televisiones no han hecho, y tienen pleitos mucho más duros con la Sociedad General de Autores de España, pero, en cualquier caso, las discusiones siguen, y yo calculo que aún llevarán unas cuantas semanas antes de que yo pueda informar a S.S. si vemos luz al túnel. En todo caso, en lo que hemos quedado es en que, si no se llega a un acuerdo concreto, al menos en temas parciales sí, para que el debate no sea amargo o duro y al final se pueda dañar, sin querer, a los propios autores de España, que es un colectivo al que no queremos en modo alguno dañar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Muy brevemente, señor Presidente, para decir que parece correcta esa decisión, en la medida en que ambas partes van a decidir cuál pueda ser la solución, y que en todo caso no sería justo que la solución última se hiciera a costa de los intereses legítimos que puedan tener y que sin duda tienen las dos partes que están implicadas en este tema.

Y, por último, parece lógico que, junto a los intereses legítimos de Televisión Española en cuanto a elemento que difunde las obras culturales, los absolutamente legítimos también de la SGAE, en cuanto que defiende unos intereses justos de los autores, están también los no menos justos del público español, que es el que se beneficia de estas obras de creación.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE VELASCO APARICIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS CAMBIOS MAS SIGNIFICATIVOS QUE SE VAN A INTRODUCIR EN LA NUEVA PROGRAMACION DE RNE? (Número de expediente 182/000597)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Velasco Aparicio para formular la pregunta número 18.

El señor **VELASCO APARICIO**: Señor Director General, teniendo en cuenta la importancia que tiene para nosotros, el Grupo Socialista, y para mí en particular, el

tema de la radio, y de la radio pública en concreto, me gustaría saber cuáles son los cambios más significativos que se van a introducir en la nueva programación de Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General del Ente Público RTVE.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente, y gracias a S. S., porque a veces el debate en esta Comisión está tan sesgado hacia la Televisión que a uno acaba por costarle mucho decir que es Director General de Radio y Televisión Española y que no se le escape que es Director General de Televisión.

Efectivamente, la radio sigue siendo una pieza importante; hay algunos artículos que dicen que quizá para 1990 empiece a decaer algo, pero yo creo que con la frecuencia modulada todavía hay mucho campo, hay una cultura hasta del automóvil, si se quiere, en el peor de los casos, que va a hacer que la radio siga siendo un instrumento importante de comunicación.

Pero es que, además, la radio pública, Radio Nacional de España, tiene ya competencia, y dura competencia. En consecuencia, se trataba de estar dispuestos a dar la batalla en las horas claves, que, de alguna manera, se la voy a resumir.

El primer debate importante es el de las noticias. Las noticias, que venían siendo en Radio Nacional de España «España a las 7», «España a las 8», y luego «Escrito en el aire», van a cambiar de la siguiente manera: empezará con «España a las 6»; hemos visto que la ciudadanía de este país se levanta antes ya y reclama información más temprana. Seguirá «España a las 7», «España a las 8», y luego la tertulia «Escrito en el aire». Este programa, a partir del día 10, lo timoneará don Luis de Benito, un caso más de los varios que aquí se van a presenciar de trasvases de radios a radios, de televisión a radio y de radio a televisión, en un proceso que yo creo que es bueno, creador para los profesionales, y bueno para todas las sociedades que se intercambie el personal y aporte sus experiencias.

Terminado «Escrito en el aire», que seguirá llevando Luis de Benito, a partir del día 10, insisto, entra un programa a las 10 de la mañana que se llama «La bisagra». Es un programa que hasta ahora venía dándose por las tardes, dirigido por el señor Sardá, con un gran personaje catalán, mayor y entrañable, que se llama señor Casamajó, que es, creo, de los mayores logros de la radio en los últimos tiempos, a mi manera de ver. La idea es (lo quiero decir con toda claridad) que en la hora primera de la mañana hay una gran competencia (y perdónenme si simplifico mucho y a alguien puedo herir, porque nunca sabe uno si quizá se pasa o no llega, pero lo planteo desde un punto de vista puramente empresarial); mis obsesiones son dos grandes competidores: Iñaki Gavilondo y Luis del Olmo. Creo que con el señor Sardá y el señor Casamajó podemos poner claramente la pica de la radio pública en un lugar que no sé si será el primero, pero, si no,

será el segundo, rozando los talones al primero. No quiero opinar sobre cuál va a ser el primero, pero, desde luego, la radio pública estará bordeando al primero en esas horas. A continuación, hay un programa que se llama «De par en par», dirigido por Elvira Huelves, que irá de 12 a 1.

La tarde incorpora algunas novedades. Sabemos que en la tarde hay una gran caída de audiencia, y además es una audiencia que quiere un planteamiento tranquilo. Se incorpora una cara conocida en televisión, que ha dado unos resultados magníficos en la radio, que es Rosa María Mateos, que irá en un programa de 3 a 4 que se titulará «Modernos Populares». Ya está en marcha esta programación. De 4 a 5 se consolida un programa que yo creo que es de los programas culturales más acertados, más entretenidos que tiene la radio pública, y desde luego la privada, que es «Clásicos populares». Creo que es un programa que ha logrado realmente con Fernando Argenta hacer cómoda, accesible, atractiva la música clásica. A partir de las 5, y hasta las 8, rompemos nuevamente la guerra de las ondas, diríamos, en competencia con un primer espada, esta vez una mujer, que es Encarna Sánchez, y la radio pública está dispuesta a plantear el debate fuerte con un personaje que, por lo que he podido oír, va a ser guerrero en este tema, que es Manolo Ferreras, que está haciendo un programa de dos horas en directo, muy llevado a la calle, muy pegado a los patios de vecindad, a los taxistas, a las inquietudes de la ciudadanía inmediata, planteando los grandes temas, pero descritos como temas muy inmediatos; no se habla de fusiones bancarias, sino que se le pregunta al director de un banco cómo le va lo suyo. Este tipo de planteamientos, de acercar los grandes sucesos a la inmediatez de la calle, creo que puede ser un tema, con los medios que la radio pública tiene, de coches, de equipos, de transmisión, etcétera, enormemente enriquecedor, dinámico y entretenido y capaz de competir.

Los viernes hay un programa que estamos intentando que adquiera un gran relieve; de hecho, lo estamos consiguiendo hasta ahora, que es «Comedor de invitados», donde los personajes que están yendo están logrando un gran impacto en la opinión pública, porque están creando noticias.

Yo creo que esto, más los programas ya tradicionales de cultura, etcétera, que tiene ya la radio, más los temas de la noche, sedantes, de música y palabra que tiene ya Radio Nacional de España, abre un estilo de radio pública competitiva, con una idea clara de servicio público, de que no puede olvidarse, insisto, de que es radio pública y que, a la vez, pueda atraer audiencia que se divierta, que se entretenga y quite audiencia, en buena lid, a otras emisoras que en estos momentos, a lo mejor, por un tiempo, están en mejores posiciones.

Esta es la programación de Radio Nacional de España, que, por cierto, se hará pública el día 10 en un acto en algún hotel o en algún centro donde todos ustedes puedan conocer ya con detalle la programación que me he permitido resumir en los temas fundamentales, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Velasco.

El señor **VELASCO APARICIO**: Muchas gracias, señor Director General, pero me falta una información que quisiera que me la brindara, a ser posible, y es cómo van a quedar los servicios informativos.

El señor **PRESIDENTE**: El Director General del Ente Público RTVE tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): el gran cambio es «España a las 6», «España a las 7» y «España a las 8», que entra don Luis de Benito. En el resto, prácticamente no hay modificaciones.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ROJO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MODIFICACIONES SE PIENSA INTRODUCIR EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE PARA RECUPERAR SU AUDIENCIA E INCREMENTAR SU CREDIBILIDAD? (Número de expediente 182/000598)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Correas para formular la pregunta que estaba presentada por don Javier Rojo García.

El señor **CORREAS PARRALEJO**: Sustituyo, como dice el señor Presidente, a mi compañero Javier Rojo, a quien ha sido imposible asistir a esta Comisión esta mañana, y le sustituyo para formular una pregunta que, por otra parte, ha provocado esta mañana en esta Comisión un hecho insólito. Este hecho insólito es el interés del Grupo Popular por una pregunta formulada por mi Grupo, como manifestaba anteriormente la señora Villalobos, interés que se plasma en la abundantísima representación de su Grupo en el momento de formular la pregunta.

Señor Director General: ¿Qué modificaciones se piensan introducir en los servicios informativos de Televisión Española para recuperar su audiencia e incrementar su credibilidad?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Estos son los datos básicos de los cambios que se irán produciendo en el tiempo. Voy a dar exactamente el día en que se va a producir, en qué programa se va a producir y quiénes van a timonear los programas. Los cambios son los siguientes: el día 6 se inicia, una vez más, el programa punto y aparte, que presentará y dirigirá Manuel Campos en sustitución de Derecho a Discrepar. El programa punto y aparte cambia de formato. Será un programa que permita caras a caras, entrevistas de varios a varios, debates, entrevistas personales. Es bueno que en el periodismo de la televisión haya al menos un punto no rígido que permita que distintas

formas de acercarse a la realidad o a las personas no necesiten necesariamente de un debate global, sino que pueda ser a veces más restringido o incluso cara a cara. Esto lo llevará a partir del día 6 don Manuel Campos.

El día 10 entrarán unas nuevas cabeceras, más sencillas, más modernas, de los telediarios, con nuevos decorados de fondo, pocos cambios, todo sencillo, para dar idea de que van cambiándose las cosas también en la modernización del diseño.

El Telediario de las 3 de la tarde lo dirigirá y presentará don Luis Mariñas. El Telediario de las ocho treinta don Pedro V. García será el editor y la presentadora Rosa María Mateo. Atención, esto se va a repetir muchas veces. No hay por qué identificar al presentador con el editor de un programa. A veces no es malo que no se identifiquen, porque se generan algunas disfunciones que luego son muy complejas de corregir.

El Telediario tercera edición será editado por don Juan Antonio Martín Mateo y la presentadora será doña María Pau.

El día 15 desaparece el nombre de 48 horas y entra a Telediario fin de semana. Queríamos quitar esta sensación de que parecía que tenía que ser muy distinto ese telediario que es un telediario informativo también, y lo harán don Miguel Adrover y don Manuel Lombau.

El día 25 se abre un nuevo diario de noticias que se llama Buenos días, que dirigirá y presentará Pedro Piqueras, que tendrá una hora de duración y que consistirá en un magazin de noticias, entrevistas, comentarios, es decir una manera de abrir la mañana con una información completa sobre lo que está ocurriendo. También en Buenos días habrá cambio de cabeceras y decorados. Y a partir del 15 de mayo, una de las grandes novedades, el telediario segunda cadena. Hasta ahora no había noticias en la segunda cadena y era un tema reclamado por gente que está siguiendo el deporte pero no deja de tener interés en saber qué ha ocurrido. Pues bien, en la segunda cadena a las 10 de la noche, a partir del día 15 de mayo, don Antonio Martín Benítez presentará un Telediario.

Estamos también intentando ver a qué horas exactas conviene dar unos avances informativos, que es un tema que mucha audiencia ha pedido, porque la tendencia de ir a la radio a buscar la noticia puntual de lo que está pasando creo que no es bueno. El que está en la televisión pública es bueno que siga ahí. Estamos también viendo cómo podemos recuperar un tema que hubo en otra época, que era informativos durante el verano en la segunda cadena en otros idiomas. Un país que recibe 40 ó 50 millones de turistas no es malo que en verano tenga un servicio público más de telediarios en distintos idiomas en tiempos cortos, que permitan a nuestros amigos europeos o de otros continentes saber qué está pasando en el mundo y en España.

Un programa informativo que había perdido un poco de fuerza es el programa «En portada». «En portada» —voy a dar la primicia porque creo que esto todavía no ha salido filtrado en una casa donde las cosas que no se filtran cuesta mucho— será dirigido y editado por don Manuel Leguineche. Creo que es un personaje que puede

dar una gran vista a este programa para que vuelva a recuperar una audiencia que tuvo en sus tiempos pero que había caído.

Estos serían los grandes bloques, personas, concepciones de un sistema que no les oculto estamos quedándonos en la forma. Lo que hay en el fondo es una nueva forma de hacer redacción. Se genera una redacción mucho más periodística, muy unida, con reuniones todas las mañanas para ver qué se va a dar, con debates de café de redacción a las 8 y 9 de la mañana, que no existían; con redactores, editores, directores que hablan entre ellos para que la secuencia argumental no tenga por qué romperse, aunque cada telediario tenga su personalidad, con un seguimiento de las noticias de los teletipos, con un seguimiento de las noticias de los competidores, es decir, una buena redacción a la que sólo queda la entrada de la informática que esperamos que en los próximos meses llegue a televisión, ya que es algo tan deseado por los profesionales. Creo que es el cambio que garantiza la fiabilidad y la credibilidad porque mucho de esto depende de que el estilo y los medios de hacer redacción sean modernos y equivalentes a cualquier otro de los competidores impresos o audiovisuales.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Correas tiene la palabra.

El señor **CORREAS PARRALEJO**: Simplemente para agradecer al señor Director General la respuesta, que me satisface plenamente.

— **DEL DIPUTADO SEÑOR FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE RTVE PREVISTO ALGUN TIPO DE COLABORACION CON EL MINISTERIO DE CULTURA PARA DIFUNDIR LAS CREACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 181/000599)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo para formular la pregunta número 20.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, en los últimos años se está produciendo en España una importante explosión cultural en los más variados campos artísticos, literarios y culturales en general. Este fenómeno tenemos la impresión de que no es conocido por amplios sectores de la población española. Es más, pensamos que algunas de estas manifestaciones son más conocidas en otros países que en el nuestro. En este sentido le planteo la siguiente pregunta: ¿Tiene Radiotelevisión Española previsto algún tipo de colaboración con el Ministerio de Cultura para difundir las creaciones artísticas y culturales españolas?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Ya hay unos programas de todos ustedes conocidos: en la radio el ojo crítico, conciertos populares, música española en Radio 2, y una serie de atenciones a temas culturales en Televisión. Pero, sinceramente, desde que llegué a la Dirección General, comprendiendo que una Institución pública tiene que prestar atención al hecho cultural, tuve el realismo de no inventar el hecho cultural desde Televisión, sino que nos hemos acercado, como el señor Diputado plantea acertadamente, al Ministerio de Cultura y hemos tenido ya la primera reunión para intentar saber qué significa desde un medio audiovisual el fenómeno cultural, cómo se refleja. Hay concursos infantiles que pueden ser grandes fenómenos culturales si es que se plantean como tal. Hay espléndidas exposiciones de arte que mal realizado el reportaje resulta la antítesis de la cultura, porque se produce rechazo. Este equilibrio entre lo que debe entretener, atraer y a la vez es hecho cultural no es fácil. Hemos pedido y enviado, de acuerdo con el Ministerio de Cultura, alguna representación de televisión a distintas televisiones públicas europeas para analizar distintos modelos posibles. Muchas veces es mejor no inventar, sino copiar o al menos inspirarse en lo que otras televisiones de países democráticos de mucha más larga andadura que nosotros han hecho ya. En todo caso, mi idea es que en la reunión que tengamos este jueves o viernes con el Ministerio de Cultura, la Televisión y los responsables del Ministerio vayamos acotando qué temas y en qué formato podríamos abrir programas culturales, quizá no llamándoles así, sino programas que al entretener aporten cultura. El tema me produce un cierto sentido de miedo por responsabilidad. Si lanzamos temas culturales que aburran, tengo la sensación de que haremos un flaco servicio a la cultura. Si, en cambio, entretienen, puede ser el gran salto adelante de muchos fenómenos culturales de teatro, de pintura, de escultura, de jóvenes vanguardistas, que si hay forma de presentarlos bien creo que acertaremos. El Ministerio ha quedado en aportarnos vídeos y montajes de las televisiones de distintos países del mundo, de lo que han pactado otros Ministerios de Cultura con las televisiones públicas y yo espero poder informar a SS. SS. en la próxima comparecencia de qué acuerdos hemos adoptado por si SS. SS. encuentran que algún tema pudiera mejorarse o matizarse. Pero es una preocupación sentida por la Dirección General y en este momento no es fácil dar una respuesta inmediata de qué planes concretos hay. Serán los que pactemos con el Ministerio de Cultura.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Deseo mostrar nuestro acuerdo con esta política de colaboración con el Ministerio de Cultura. En el fondo lo que ha planteado el señor Director General de hacer programas culturales que al mismo tiempo sean agradables no es más que la antigua máxima de los clásicos, deleitar aprovechando. Debo

resaltar también que estos aspectos ya están en el Estatuto, que recoge como una de las funciones de la televisión la divulgación del hecho cultural.

— **DEL SEÑOR CREMADES SENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE HA INICIADO LA TRANSFORMACION Y AMPLIACION DE LOS MEDIOS DE RNE Y DE TVE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LOS ACONTECIMIENTOS DE 1992? (Número de expediente 182/000600).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Jorge Cremada para formular la pregunta número 21.

El señor **CREMADES SENA**: Señor Director General, es evidente que 1992 es un año de gran importancia para nuestro país por confluir en él una serie de acontecimientos que van a traspasar el ámbito nacional y van a tener una proyección internacional de envergadura, no solamente en un terreno determinado, sino en varios, como pueden ser el cultural, el histórico, el económico, el económico-social, el deportivo, etcétera. A nadie se le ocultan hechos tan trascendentales como la celebración del V Centenario, con esa gran importancia que tiene no solamente para nosotros, sino para toda la comunidad iberoamericana; la Expo 92; en ese año también se culmina nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, otro hecho, en otro ámbito, bastante importante, o la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona. En este sentido pensamos que Radiotelevisión Española tiene que jugar un papel esencial concretamente ese año, y que para ello se va a necesitar un gran esfuerzo de infraestructura que obviamente no puede quedar a la improvisación, porque eso sería un mal resultado. De ahí nuestro interés, que mi Grupo, por mi boca, quiere manifestar aquí y le pregunto al Director General si ya se ha iniciado la transformación y la ampliación de los medios de Radio Nacional y de Televisión Española para satisfacer las necesidades derivadas de los acontecimientos de 1992.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): El punto de arranque, que yo creo que quizá no ha sido suficientemente analizado por algunos medios de comunicación es que se ha logrado llegar a un acuerdo final entre la VER, el COOB y Radiotelevisión Española; es decir, se han llegado a acordar las cifras, los servicios, el contrato de cómo España va a dar la señal al mundo desde los juegos olímpicos. Yo creo que estos dispara ya todos los mecanismos organizativos de búsqueda de medios técnicos, humanos, materiales, etcétera, y en ello estamos a toda velocidad. A la vez, el fenómeno Sevilla y su Exposición Universal requiere atender adecuadamente el acontecimiento que durante una serie

de meses va a ser presenciado por millones de ciudadanos de todo el mundo a través de la televisión pública, y también requiere tomar algunas medidas. Permítanme que les comente algunas de ellas.

En cuanto a la Olimpiada, que quizá es el reto que más miedo produce a un medio de comunicación como es la radio y la televisión pública, porque así como en los demás eventos es posible corregir errores porque seis meses son largos, y si un día no sale muy bien una señal, ya se corregirá al siguiente, o es posible corregirlo, todos sabemos que en un acto de esta categoría, como es una Olimpiada o un campeonato de fútbol (y el recuerdo de Méjico no está muy lejano), se puede hacer un daño infinito a un acontecimiento de estas características por el fallo de una hora simplemente de un equipo de televisión. Ahí lo que hemos hecho es, primero, plantearnos duplicar el centro de Sant Cugat en Barcelona y, además, tomar la decisión de que sea solamente un centro para televisión. Había hasta ahora un proyecto que era unir allí también la radio, pero la radio va a concentrarse en el edificio Europa, en Barcelona, cerca del estadio del Barcelona —antes se llamaba edificio Mundo— un edificio que está en unas condiciones regulares, pero que nos permite ahora acoplarlo a gran velocidad, puesto que mantuvo pesos importantes, había máquinas de linotipia, etcétera, para meter equipos de radio. Toda la Radio Nacional de España podrá concentrarse en el edificio Mundo, dentro, por tanto, del casco urbano, mientras todo lo que es señal, vídeo, estudios, etcétera, irá a Sant Cugat con dos nuevos estudios cuyas obras están empezando ya.

Aparte de todo esto, no quiero abordarlo todavía, pero llegará un momento en que habrá que abrir un debate sobre cuántos medios, qué televisiones van a ser las encargadas de hacer cada debate, qué hará TV-3, qué harán otras televisiones del mundo, sobre todo las europeas, que siempre pactan distintas transmisiones, pero todo pasa al final porque el gran suministrador de la señal es Televisión Española.

Respecto de la Exposición Universal, hay una noticia importante de anteayer, que es que ya está preparada para la firma con la organización de La Cartuja la cesión de los terrenos para montar las instalaciones de radio y televisión dentro del recinto de La Cartuja, y no les oculto que estoy intentando buscar un arquitecto importante que pudiese de alguna manera dejar una huella de calidad de la arquitectura española en torno al fenómeno de las comunicaciones de imágenes y de voz. La firma será en los próximos días y en poco tiempo yo creo que estaremos en condiciones de anunciar cuál será el modelo de centro. Todo esto cada vez requiere más urgencia; como anécdota les diré que hasta ahora un problema era, por ejemplo, que no había trabajadores en muchas inmobiliarias para dar mano de obra a constructoras. Ayer me advirtieron que empieza a haber escasez de arquitectos en algunas ciudades concretas, de manera que realmente el «boom» de la construcción en estas áreas va a dificultarnos a todos y esto nos lleva a acelerar. Las decisiones básicas felizmente, están tomadas, y, por tanto allá vamos.

En cuanto a Madrid, que no hay que olvidarse que es un núcleo fundamental en este eje 92 de Sevilla-Madrid-Barcelona, requiere también algunas obras concretas. Las más interesantes van a ser la adecuación para Radio Nacional de España del antiguo edificio del No-Do, que ya está en obras y que esperamos activarlas y ultimarlas dentro de poco, y entrarán fundamentalmente Radio-4 y Radio-5. Asimismo hay que citar una remodelación profunda del área de Prado del Rey, porque hay un ensanchamiento de la carretera, un cambio total de la carretera por parte de la Comunidad Autónoma. La Dirección General del Patrimonio del Estado nos ha cedido unos terrenos; otros nos los ha cedido la Comunidad Autónoma, y yo creo que ahí puede surgir una auténtica ciudad de la televisión y de la radio que pueda concentrar el desperdigado, por no decir alguna palabra más cruda, patrimonio inmobiliario del Ente Público, porque cada uno ha ido buscando un lugar para organizarse, a poder ser cuanto más alejado y más caro mejor. Es algo que realmente me parece mal modelo de gestión. Esa concentración va a venir muy bien en todo caso.

Aquí, no muy lejos, estamos analizando la posibilidad con el Ministerio de Cultura de aceptar o no una propuesta de la Comunidad Autónoma de Madrid sobre la edificación de una ciudad de los medios audiovisuales —antes se hubiera dicho una ciudad del cine, pero es más correcto decir de los medios audiovisuales, porque hay más cosas—. Estamos analizando esa posibilidad y entonces, en todo ese eje de Prado del Rey hasta la carretera de Extremadura, realmente tendríamos todo un conjunto de potencia tecnológica en la imagen y en la voz que yo creo que puede ser importante para ese mensaje del Madrid de la cultura que quieren dar la Comunidad y el Ayuntamiento.

Estos serían los esfuerzos que hoy puedo decir que están ya en marcha porque se han firmado los acuerdos básicos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cremades tiene la palabra.

El señor **CREMADES SENA**: Simplemente deseo agradecer la información al señor Director General.

— **DEL SEÑOR BOFILL ABEILHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PIENSA TVE AMPLIAR LOS ESPACIOS DE EMISIÓN DE SUS CENTROS REGIONALES? (Número de expediente 182/000601)**

— **¿CUANTAS INSPECCIONES SE ESTAN REALIZANDO EN EL ENTE PÚBLICO RTVE EN SUS SOCIEDADES? (Número de expediente 182/000602)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bofill para formular la pregunta número 22.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Si no tiene inconveniente el señor Presidente, intentaré hacer las dos preguntas conjuntamente con el objeto de aliviar la pesadez de la sesión, especialmente a los funcionarios de la Cámara y a los medios de comunicación.

Las dos preguntas, señor Director General, son efectivamente distintas en cuanto a su contenido. La primera hace referencia a si se piensa ampliar los espacios de emisión de los centros regionales del Ente Público RTVE en virtud que de se están realizando unos esfuerzos presupuestarios amplios y también por el hecho de que en el Estatuto de la Radio y la Televisión se contempla que uno de los objetivos de estos centros territoriales, al igual que del propio Ente, es facilitar una información de carácter regional a las comunidades que por su estructura así lo permiten.

Quisiera, además, añadir que esto tiene mayor importancia en el caso de aquellas comunidades en las que no existen, porque sus responsables así lo han considerado, terceros canales. Por tanto, yo quisiera saber si, dentro del esquema de su primera comparecencia en la que fijó usted sus líneas de actuación para todos los centros territoriales, tiene usted previsto o se va a poner en marcha alguna ampliación de los tiempos que se dedican a esa información.

La segunda pregunta, y perdóneme señor Director General que recurra yo también a los medios de comunicación que tenemos, se refiere a que, muy a menudo, en esos medios de comunicación, ya sean escritos u orales, asistimos, por lo menos por mi parte, a una cierta confusión, porque se habla de tales inspecciones, distintas, y de tal número que ya mi Grupo lo desconoce, y de ahí el interés para formular esta pregunta, sobre inspecciones que se están haciendo en el Ente Público y en sus sociedades, porque uno llega a desorientarse, incluso en el modesto conocimiento que tiene sobre los distintos mecanismos de control por parte del Estado a la hora de inspeccionar y controlar el gasto y el funcionamiento de los entes públicos, como es este caso, y de otros organismos del Estado. Llevado por esta curiosidad le hago la pregunta que no sé si al Director General le podrá servir para explicitar también en qué condiciones, de exigir ese número que yo estoy viendo en los medios de comunicación se dan más inspectores y qué posibilidades de personal tiene para atender a esa demanda de información y a ese trabajo que viene por el control que el propio Estado ejerce sobre estas sociedades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente contesto a las dos preguntas seguidas.

La primera está relacionada con un tema enormemente importante. Yo soy de los convencidos de que en esta España de las autonomías hay una cierta obligación de vertebrar este proceso, desde el punto de vista de un instrumento de comunicación de la categoría de la radio y

la televisión públicas, y que hay una cierta responsabilidad, que hay que ordenarla y plantearla con una estrategia concreta. Sobre esta estrategia hemos hecho consultas con los presidentes de las comunidades autónomas. Hemos oído sus deseos, y prácticamente todos están ansiosos de pasar a la Primera Cadena. Quieren que sus programas territoriales pasen por la Primera Cadena. Por tanto, era muy importante intentar atender esta petición.

El segundo aspecto que nos parecía a nosotros importante es que la desconexión se produjese toda a la vez en España, que de alguna manera haya una España de la televisión autónoma o de las autonomías. En este momento puedo anunciarles, y es un adelanto importante, y creo que primicia, que a partir de los próximos meses de septiembre u octubre, Televisión Española desconectará una hora, toda España a la vez, en torno a las dos del mediodía, para que las diecisiete autonomías entren a la vez en ese momento en sus centros territoriales a dar sus noticias y programas. Creo que esto es algo deseado, pero creo que incluso hecho así, aplaudido o sentido. He notado en la ciudadanía que esta sería una forma nueva de plantearse la gran desconexión que hay que hacer para atender los problemas autonómicos.

Hay más novedades. En esos mismos meses incorporáramos al final del Telediario de segunda edición cinco minutos en desconexión nacional también. Nuevamente todas las autonomías tendrían cinco minutos para dar sus noticias del ámbito de la comunidad, a renglón seguido del Telediario y en Primera Cadena, con lo cual está garantizada la máxima audiencia posible para los conciudadanos que no se verían relegados a una sensación de segundas cadenas, de competir con programas de mucha audiencia en la Primera; no, tendrían la audiencia máxima y todos por igual. Y ya es cuestión de que los centros territoriales hagan una programación atractiva o no.

Estamos buscando también la hora más adecuada para que el fin de semana, donde no hay ninguna programación territorial, cuando se producen muchísimas noticias políticas, sociales, culturales, etcétera, en sábado y en domingo, en que haya una hora, que no hemos encontrado todavía, lo confieso, se pueda dar también una desconexión nacional del tiempo que sea, diez minutos o un cuarto de hora, para que todas las autonomías tengan en ese momento la sensación que desde Televisión se está diciendo; ahora es el turno de las autonomías, en Primera Cadena y todas a la vez, sin la posibilidad de que nadie planteé; es que tal programa me quita mi información. Se va a hacer todas a la vez y por diecisiete áreas distintas. Tenía muchos deseos de transmitir esta noticia, al hilo de la petición de que haya más extensión. Y no es que haya solo más extensión, sino que hay otra forma de extenderla.

La segunda pregunta es muy delicada para este Director General, porque lo que le pide a uno el cuerpo es casi quejarse, y obviamente la disciplina con el Estado y el cuidado que hay que tener, y que nadie entienda mal esta queja, le lleva probablemente a leer simplemente los hechos. Señorías, yo apostaría a que no hay muchas empresas que se vean inspeccionadas a la vez por la Interven-

ción General de la Administración del Estado, por la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria y por el Tribunal de Cuentas, todos a la vez, con tres despachos con funcionarios a su disposición. Pero digo más ¿Qué se está investigando? La Intervención General de la Administración del Estado está investigando todos los resultados del presupuesto del año pasado. Esto parece normal. Pero es que la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria está inspeccionando: el Impuesto sobre Sociedades de los años 1983, 1984, 1985, y 1986; el Impuesto sobre Tráfico de Empresas de 1984 y 1985; la retención sobre Rendimientos del trabajo personal, de capital inmobiliario, de actividades profesionales y artísticas de 1984, 1985 y 1986; todos los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que no hayan prescrito; la licencia fiscal de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989; el Impuesto sobre el Valor Añadido de 1986. Y el Tribunal de Cuentas está investigando todos los ejercicios de 1983 a 1987, especialmente, a las áreas de: personal (en todas sus vertientes), inmovilizado, tesorería, compras, ventas, cuentas a cobrar, cuentas a pagar, gastos e ingresos, y aparte de esto, el Ente Público tiene auditoría interna e inspección interna.

Señorías, comprendo que esto se prestaría a algún comentario que no me permitiré, pero sí entiendan lo que es para un gestor este cruce de inspecciones, a veces sobre lo mismo o casi lo mismo, por organismos que proceden, de buena fe, del Estado en genérico, quizá, en algún momento deberíamos pensar; y esta Comisión podía ser un buen instrumento, si no valdría la pena, sin demérito de nadie —no quiero restringir a nadie su derecho a supervisar y controlar el Ente Público—, intentar buscar seriamente qué es lo que de verdad SS. SS. desean o el Estado desea o sospecha; pero le cuesta a uno pensar que solamente sea la radio y la televisión públicas las que están viviendo esta inspección y, a su vez, sufriendo en consecuencia multitud de acusaciones, porque quien tiene una inspección o la ha tenido sabe que siempre hay un fleco, siempre hay algo, esto es garantía de debates parlamentarios, que ya dependerá del titular del periódico, pues como los profesionales de la prensa (como los de la televisión) pueden hacer los títulos más grandes o más pequeños, ya veremos a ver qué es lo que resulta de todo esto. Yo quisiera compartir con ustedes esta meditación sobre lo que esto significa para un gestor bajo sospecha.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Seré también muy breve, señor Presidente.

Yo formulé las dos preguntas con una curiosidad «mal-sana», entre comillas, señor Director General, y usted, que se ha convertido en una caja de sorpresas, nos lanza dos auténticas bombas informativas, se dice en el lenguaje periodístico.

Por primera vez da usted un contenido a lo que son los centros territoriales. Hasta ahora parecía que era muy difícil llevar a cabo estas desonexiones y a una hora de máxima audiencia, y S. S., superando lo que era el marco de mi pregunta, no sólo habla de ampliar ese espacio de emisión, sino que le da una orientación distinta e, incluso, nos sorprende con lo que es la desconexión después del segundo Telediario. Me siento satisfecho y creo que es motivo para ello porque por primera vez se le da un contenido y una orientación que hasta ahora, insisto, parecía algo prácticamente imposible. Veo que para usted, señor Director General, hay cosas que no son tan imposibles y que van a encontrar cuerpo. Por consiguiente, se lo quiero agradecer en nombre de mi Grupo y en nombre de los demás Diputados aquí presentes, porque creo que es una grata noticia que a todos nos interesa.

El segundo aspecto es el relativo a las inspecciones que se están realizando en Televisión. Nos parece que está muy bien que se hagan porque siempre hemos sido partidarios de que haya transparencia y de que se conozca lo que se está existiendo en todos los órganos del Estado. Lo que ocurre es que esto sí que es la auténtica «glasnost», porque de continuar en esta línea, lo único que le puedo decir es que Dios le coja confesado porque no sabemos dónde podemos llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Nuevamente deseo agradecer a la Comisión su interés por el Ente Público Radiotelevisión Española y a usted, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente, por su comparecencia.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23:00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**